

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas  
y Suplemento de 16 páginas de Leyes y Decretos

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones  
del Estado

*Sr. Alberto Andrés Joury*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9448
Disposiciones	_____	9449
Licitaciones	_____	9449
Varios	_____	9456
Transferencias	_____	9464
Convocatorias	_____	9465
Sociedades	_____	9467

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9471
Varios	_____	9476
Sucesiones	_____	9488

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	9493
--------------	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA  
Resolución N° 27

La Plata, 3 de septiembre de 2010.

VISTO el Expediente N° 5100-21981/07, por el cual la Fiscalía de Estado gestiona se abone al representante legal de la firma "MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.", Javier Sebastián Leloutre, el importe resultante de la tasación por incorporación al patrimonio provincial del vehículo Peugeot 307, Interno 21099, y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, mediante oficio remitido por la Unidad Funcional de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, en la I.P.P. N° 198.189, dirigido a la Fiscalía de Estado se ordena poner a disposición de "MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.", el importe resultante de la tasación del automotor Peugeot 307 HDI Full/2003, Número de Interno 21099;

Que a fojas 2/3 obra informe de la tasación del vehículo realizada por el Martillero Oficial designado por la Fiscalía de Estado, Rubens Angel Petrone, por el importe total de pesos veinte mil setecientos (\$ 20.700,00);

Que se agregan como fojas 4/5, Resolución 11107 N° 151/06 del Ministro de Gobierno por la cual se incorpora al vehículo interno 21099, del Depósito Fiscal de Gorina, Marca Peugeot Modelo 307 HDI, Full/03, regularizados sus datos censales mediante Resolución 11107 N° 299/06 del Ministro de Gobierno, Motor RPA 469404, Chasis RPA 469404, Dominio FWC-493, Registro Oficial 34921, a esta Jurisdicción;

Que a fojas 38 y 64/64 vuelta ha dictaminado la Asesoría General de Gobierno, señalando que deberá procederse al dictado del acto administrativo que autorice el pago del importe de la tasación al representante legal de la empresa "MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.", debiendo retenerse en forma previa al pago a efectuarse al beneficiario, el importe correspondiente a la tasa de traslado y guarda (conforme artículo 35 y 36 bis de la Decreto-Ley N° 7543/69 modificados por Ley N° 13.434 y su Decreto Reglamentario N° 1980/06) y a fojas 40 tomo intervención la Delegación Fiscal de la Contaduría General de la Provincia en igual sentido;

Que a fojas 44, de acuerdo a lo informado por la Fiscalía de Estado se deberá depositar por parte de la empresa "MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.", la suma de pesos un mil treinta y cinco (\$ 1.035,00), en concepto de tasa de traslado y guarda, Ley 13.434, artículo 36 Bis - Decreto 1980/06 Título IV Artículo 9, en la Cuenta Fiscal N° 1193/6 - Fiscalía de Estado- Cuenta de Terceros del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz- Sucursal 2000;

Que a fojas 68 obra la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la facultad para el dictado del presente acto administrativo surge de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 3300/72;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el pago al representante legal de la firma "MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.", Sr. Javier Sebastián Leloutre, por la incorporación al patrimonio provincial del vehículo Marca Peugeot Modelo 307 HDI, Full/03, Motor RPA 469404, Chasis RPA 469404, Dominio FWC- 493, Registro Oficial 34921, por la suma total de pesos veinte mil setecientos (\$ 20.700,00), importe que deberá ser depositado a la cuenta fiscal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Sucursal 2000, N° 1064/3 "Fiscalía de Estado o Director General y/o Director Contable".

ARTÍCULO 2°. Retener de la suma referida en el artículo anterior, la cantidad de pesos un mil treinta y cinco (\$ 1.035,00), en concepto de tasa de traslado y guarda, importe que deberá ingresar conforme lo establecido por el artículo 36 bis de la Ley 13434 y su Decreto Reglamentario N° 1980/06, en la Cuenta Fiscal N° 1193/6- Fiscalía de Estado- Cuenta de Terceros del Banco de la Provincia de Buenos Aires- Casa Matriz, Sucursal 2000.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2010 - Ley N° 14.062 - Jurisdicción 6, Auxiliar 1, Categoría- Programa ACO 1, Finalidad 1, Función 3, Fuente Financiera 1.1, Partida Principal 4, Subprincipal 3, Partida Parcial 2.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Sr. Fiscal de Estado y a la firma "MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.", publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección de Contabilidad de la Secretaría General de la Gobernación. Cumplido, archivar.

Daniel Romero  
Subsecretario de Gestión  
Tecnológica y Administrativa  
C.C. 11.236

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Resolución N° 123

La Plata, 3 de junio de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-5808/09 y agregado sin acumular N° 2906-13000/08, por el que tramita la aprobación del Convenio suscripto entre esta Jurisdicción, el Ministerio de Salud, y la Municipalidad de Pehuajó, y

### CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 13230, la Provincia de Buenos Aires adhirió al régimen establecido por la Ley N° 18.284 de la Nación Argentina, Código Alimentario Argentino;

Que por Decreto N° 2697/05, se designó Autoridad de Aplicación de la Ley mencionada en primer término, a esta Secretaría de Estado y al Ministerio de Salud en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con potestad para el ejercicio de facultades de supervisión técnico-administrativa y de contralor de establecimientos y productos alimenticios durante los procesos de producción, elaboración, depósito, distribución, transporte y comercialización, actuando de acuerdo a las competencias asignadas orgánicamente;

Que el Decreto de referencia faculta a las Autoridades de Aplicación citadas precedentemente, a convenir con los Municipios la ejecución de las tareas de trámites administrativos, analíticas, de capacitación y de fiscalización sanitaria;

Que en el caso particular del Convenio objeto de la presente, se han cumplido los procedimientos estipulados en la normativa analizada;

Que en el instrumento legal mencionado, la Municipalidad de Pehuajó se compromete a organizar y poner en marcha a su nivel, los servicios de inspectoría y auditoría tendientes al contralor de productos alimenticios y de establecimientos industriales y comerciales, con el fin de asegurar la inocuidad de los alimentos;

Que el Distrito Municipal cosuscriptor se obliga a disponer de personal calificado en las acciones de inspección y en el Área Bromatología de su dependencia;

Que de acuerdo a los términos de la Cláusula Cuarta del Convenio tratado, la Municipalidad de Pehuajó remitirá a los Organismos provinciales competentes la información generada en cada área de gestión implementada, de acuerdo a la frecuencia y tiempos estipulados en los Manuales de Procedimiento y Guías de Gestión oportunamente libradas por las Autoridades de Aplicación;

Que el Municipio enunciado se compromete a comunicar de inmediato a la Comisión de Vinculación, creada por el artículo 13 del Decreto N° 2697/05, el cese de un servicio o en caso de que se encuentre en conflicto una de sus prestaciones;

Que la Provincia de Buenos Aires, a través de las Autoridades de Aplicación, se compromete a categorizar los Laboratorios Municipales existentes, como así también a realizar la supervisión técnico-administrativa permanente de los sistemas de gestión, con relación a normativa, auditoría, epidemiología, capacitación y laboratorio;

Que el Estado Provincial asume la responsabilidad de entregar al Municipio cosuscriptor los Manuales de Procedimiento y Guías de Trámite, como así también a procesar y devolver al Municipio, la información originada por el mismo;

Que a fojas 3 y vuelta dictamina la Asesoría General de Gobierno, a fojas 5 y vuelta informa la Contaduría General de la Provincia, y a fojas 7 y vuelta toma vista de lo obrado el Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 13230 y el artículo 2° del Decreto N° 2697/05

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio suscripto entre esta Jurisdicción, el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Pehuajó, cuyo texto pasa a formar parte de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Ariel Fabián Franetovich  
Ministro de Asuntos Agrarios

### CONVENIO

A los 2 del mes de junio del año 2010, entre los señores Ministros de Salud, Dr. Alejandro COLLIA y de Asuntos Agrarios, Dr. Ariel FRANETOVICH, en representación de la Provincia de Buenos Aires, en adelante la Provincia, y el señor Intendente Municipal de Pehuajó, señor Pablo Javier ZURRO, en representación de la Municipalidad de Pehuajó, en adelante el Municipio, se acuerda la formalización del presente Convenio, en cumplimiento del Decreto N° 2697/05, de acuerdo a lo estatuido en su artículo 2°.

Artículo 1°: El Municipio se compromete a organizar y poner en marcha a su nivel, los servicios de inspectoría y auditoría referidos a contralor de productos alimenticios, de establecimientos industriales y comerciales, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes referidas a la inocuidad de los alimentos conforme a la capacidad operativa establecida en el artículo 5° del Decreto N° 2697/05.

Artículo 2°: El Municipio se compromete, a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Decreto Reglamentario, a que todo el personal que se incorpore como auxiliar en el Área de Bromatología posea como mínimo título terciario con incumbencias en materia alimentaria.

Artículo 3°: El Municipio se compromete a contar como mínimo con un inspector inscripto en el Registro Provincial, conforme al artículo 5° Inciso f) de la reglamentación.

Artículo 4°: El Municipio se compromete a remitir a los organismos provinciales competentes, la información generada en cada área de gestión implementada, de acuerdo a la frecuencia y los tiempos estipulados en los manuales de procedimiento y guías de gestión.

Artículo 5°: El Municipio se compromete a solicitar a las autoridades provinciales competentes, a través de la Comisión de Vinculación, la homologación de los Convenios celebrados con otros Municipios.

Artículo 6°: El Municipio se compromete a brindar la colaboración que sea menester a la Provincia, para ejercer concurrente la auditoría integral de los operadores de la cadena agroalimentaria.

Artículo 7°: El Municipio se compromete a comunicar de inmediato a la Comisión de Vinculación el cese de un servicio, o cuando se vea comprometido el normal funcionamiento y se afecten alguna de sus prestaciones.

Artículo 8°: La Provincia se compromete a realizar la auditoría técnico-funcional establecida en el artículo 2° de la Reglamentación, la que será anexada al presente Convenio.

Artículo 9°: La Provincia se compromete a categorizar los Laboratorios Municipales existentes, de acuerdo al artículo 6° de la Reglamentación.

Artículo 10: La Provincia se compromete a realizar la supervisión técnico-administrativa permanente de los sistemas de gestión: normativa, auditoría, epidemiología, de capacitación y laboratorio.

Artículo 11: La Provincia se compromete a entregar los Manuales de Procedimiento y Guías de Trámite, de acuerdo al Artículo 15 del Decreto Reglamentario.

Artículo 12: La Provincia se compromete a procesar y devolver la información al Municipio, que fuera originada por el mismo.

Artículo 13: El presente Convenio reviste carácter dinámico, su reforma total o parcial podrá ser propuesta por las partes.

**Pablo Zurro**  
Intendente de Pehuajó

**Ariel Franetovich**  
Ministro de Asuntos Agrarios

**Alejandro Collia**  
Ministro de Salud

C.C. 11.262

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Disposición Técnico Registral N° 13/10

La Plata, 3 de septiembre de 2010.

VISTO la Disposición Técnico Registral N° 9/96, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma establece que será motivo de observación el documento por el cual se efectúa renuncia o transmisión del derecho real de usufructo cuando exista anotado embargo;

Que en consecuencia, hasta el presente no resulta incluida la "Renuncia de Usufructo" entre los actos comprendidos en el artículo 23 de la Ley N° 17801;

Que atento los planteos realizados, se ha requerido dictamen a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, organismo que se pronuncia, a fs. 11/12, en el sentido de la viabilidad de la misma;

Que al respecto, la cuestión planteada debe ser analizada teniendo en cuenta que el Código Civil y la Ley N° 17801, integran ambos un único sistema, sin prevalecer un texto sobre otro, sino por el contrario que deben armonizarse para una correcta interpretación;

Que el Derecho Real de Dominio, como el más amplio derecho de señorío sobre una cosa (artículo 2506 del Código Civil) puede verse desprendido por la transmisión del usufructo, reservando el titular la nuda propiedad del bien. El Derecho Real de Usufructo, definido por el artículo 2807 del mismo cuerpo legal, es el derecho real de usar y gozar de una cosa cuya propiedad pertenece a otro, importando la enajenación de parte de la cosa, pues constituye una desmembración de la propiedad;

Que entre los motivos de extinción del usufructo, la legislación de fondo contempla la renuncia, la que resulta materia de la petición en examen;

Que tal como se ha señalado, la constitución del usufructo implica la transmisión de parte del derecho de dominio en beneficio de un tercero, en tanto que la misma transmisión es la que se produce, aunque, en forma inversa, cuando el usufructuario renuncia a su derecho, sea a favor del nudo propietario o, eventualmente, de otro beneficiario;

Que la Ley N° 17.801, sustentada en el sistema de reservas de prioridad, establece uno de los mecanismos más modernos y eficientes, tendientes al otorgamiento de seguridad jurídica en la materia. Así, la reserva de prioridad indirecta cubre el lapso que media entre la expedición de la certificación registral y el otorgamiento del acto jurídico para el cual aquélla fue expedida aunque, una vez que el negocio fue instrumentado, esta prioridad resulta ampliada hasta los cuarenta y cinco días siguientes. Si el instrumento llega en término al Organismo, la registración se retrotrae a la fecha de su instrumentación, con el consiguiente desplazamiento de los documentos que se le opongán o sean incompatibles, aunque fueran de igual o anterior fecha;

Que desde esta perspectiva, y primando los valores de justicia y seguridad, no existe razón práctica que justifique colocar en una indudable situación de incertidumbre tanto

al nudo propietario como al adquirente del usufructo, si al momento de registrar la escritura de renuncia de dicho derecho real, apareciera anotado un embargo;

Que en atención a la naturaleza del régimen registral argentino, apoyado en el principio de la reserva de prioridad, debe incluirse a la renuncia de usufructo como uno de los actos modificatorios de los derechos reales;

Que en consecuencia, la renuncia de usufructo admite ser enmarcada en la enumeración del artículo 23 de la citada Ley N° 17801, atento que el acto mencionado constituye una modificación del derecho real de usufructo, categoría contenida en forma explícita en el texto de la citada norma;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: A partir del 13 de septiembre de 2010, los documentos mediante los cuales se efectúa la Renuncia del Derecho Real de Usufructo quedan comprendidos en el artículo 23 y concordantes de la Ley N° 17801, siendo aplicable a los mismos el régimen de prioridades de dicha Ley.

ARTÍCULO 2°: Será registrable el documento de cancelación de usufructo, cuando la extinción se produzca por muerte del usufructuario o vencimiento del plazo, no obstante la vigencia de embargo anotado.

ARTÍCULO 3°: Derógase la Disposición Técnico Registral N° 9/96.-

ARTÍCULO 4°: Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar al Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Poner en conocimiento de los Colegios de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A). Cumplido, archivar.

**Roberto Daniel Prandini**  
Director Provincial  
del Registro de la Propiedad  
C.C. 11.161

## Licitaciones

Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
PENITENCIARIA

### Licitación Pública Nacional N° 42/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra de trabajos de impermeabilización de la cubierta y muros de carga del Instituto Correccional de Mujeres (U 3), Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del proyecto ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 hs. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 hs. y en la Unidad 3 del Servicio Penitenciario Federal, sita en French y Constitución s/N° (1804), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 30 de agosto de 2010, hasta el día 17 de septiembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 2.093.317,92 (pesos dos millones noventa y tres mil trescientos diecisiete con noventa y dos).

Plazo de ejecución obra: 120 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 19 de octubre de 2010 (Sobre 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 19 de octubre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 20.933,18.

Valor del Pliego: \$ 600 (Pesos seiscientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 3.488.863,12.

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.447 / ago. 30 v. sep. 17

ARMADA ARGENTINA  
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

### Licitación Pública N° 5/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/10 por instalación parcial red de electricidad y corrientes en el predio del Polo Educativo Naval en Vicente López.



Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 14.518,40

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 25 de octubre de 2010 a 10:00 hs.

C.C. 10.526 / sep. 1° v. sep. 21

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA**

**Licitación Privada N° 2/10**

POR 10 DÍAS - Llama a Licitación Privada N° 2/10. Objeto: Accesibilidad edilicia.

Los Pliegos pueden retirarse o consultarse en el Dpto. de Construcciones, de Facultad Regional Bahía Blanca, 11 de Abril 461, a partir del día 10/09/10 a las 16:00 hs., Tel. 0291-4552220, int. 120.

Valor del Pliego: \$ 100.

Apertura: 1°/10/20 a las 18 hs.

C.C. 10.891 / sep. 10 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 55/10**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-066/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y Ensanche de la Avenida Eva Perón, en el Tramo: Avenida Callao, Avenida Don Bosco, en Jurisdicción del Partido de Morón; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 8 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 17.033,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 11.355.037,58.

Apertura de las Propuestas: 14 de octubre de 2010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.953 / sep. 13 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 56/10**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-065/2010. Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Acceso Sur por la Avenida Urioste (Primera Etapa), en Jurisdicción del Partido de Azul; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 8 de octubre inclusive.

Valor del Pliego: \$ 15.529,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 10.352.679,45.

Apertura de las Propuestas: 14 de octubre de 2010 a las 10.00 Hs., en la D.V.B.A., calle 122 y 48, La Plata.

C.C. 10.954 / sep. 13 v. sep. 17

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS  
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

**Licitación Pública Nacional N° 41/10**

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la obra nueva, refacción remodelación del hangar de la Sección de Aviones del Cuerpo Federal de Aviación, Aeropuerto Internacional de San Fernando, Provincia de Buenos Aires y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consultas de Pliegos: En un todo de acuerdo a lo expresado en el Art. 12 de la Ley N° 13.064, en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente, y en la Dirección Arquitectura y Contralor Técnico Bancario, sita en Av. Belgrano 752, 1° piso, Tel. 4342-3680/3902, email arcoteba@policiafederal.gov.ar, Policía Federal Argentina.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329, Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.Just.4000/332.S.Just.DGA.Recaud. Cuenta 758/18, desde el día 13 de septiembre de 2010, hasta el día 7 de octubre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 3.790.000,00 (pesos tres millones setecientos noventa mil).

Plazo de ejecución obra: 275 (doscientos setenta y cinco) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin Presupuesto Oficial detallado".

Lugar de presentación de consultas (Art. 8°, Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente.

Presentación de ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 9 de noviembre de 2010 (Sobre N° 1 y Sobre N° 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 392, 2° piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del día 9 de noviembre de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 37.900,00 (pesos treinta y siete mil novecientos).

Valor del Pliego: \$ 500 (Pesos quinientos).

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 5.053.400,00 (pesos cinco millones cincuenta y tres mil cuatrocientos).

Forma de pago: Certificación mensual abonada a los 30 días corridos (Arts. 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.933 / sep. 13 v. 1° oct.

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA  
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL  
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

**Concurso de Precios INTI - FCCI N° 19/10**

POR 5 DÍAS - Objeto: Remodelación de baños en INTI Sede Retiro, ubicado en Leandro N. Alem 1061, 7° piso, Capital Federal, Prov. de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Apertura: 21 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 140.000,00 (pesos ciento cuarenta mil).

Valor del Pliego: \$ 60,00 (pesos sesenta).

C.C. 10.932 / sep. 13 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE  
ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 9/10**

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción de tres centros de atención primaria de la salud.

Partido : Almirante Brown.

N° de Expediente :2402-859/09.

N° de Resolución: 549/10.

El presente tiene el objeto de comunicar que en la publicación efectuada a partir del día 8 de septiembre de 2010 para el llamado a Licitación Pública N° 9/10 se ha omitido la clave hash 6f41be2e917e774ef6ec3f047035e8ab.

Dirección: Calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, Piso 9, Oficina N° 935, Inversiones y Contrataciones, Tel. (0221) 429-5060, La Plata-

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs. a 15.00 hs.

www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de

Arquitectura (Requerir)

La Plata, 6 de septiembre de 2010.

C.C. 11.013 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 28/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico para el Edificio Central del Departamento Judicial Morón, sito en calle Alte. Brown y Colón.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Alte. Brown y Colón, P.B., Sector C, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del año 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-00412/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 6 de septiembre de 2010

C.C. 10.996 / sep. 14 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires  
PODER JUDICIAL  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública Nº 29/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la locación de un servicio telefónico unificado para el Departamento Judicial Mercedes.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Oficina de Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 27 N° 576, 1º piso, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del año 2010, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-00456/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 6 de septiembre de 2010

C.C. 10.995 / sep. 14 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 10/10**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública Nº 10/2010 (Expediente Nº 21100-704789/09 c/agregado), para la prestación del servicio de catering, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el Sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Presupuesto Oficial: treinta y cinco millones cuarenta y dos mil cuatrocientos uno con ochenta centavos (\$ 35.042.401,80).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos un mil setecientos (\$1.700), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública Nº 10/10 - Expediente Nº 21100-704789/09 c/ agregado.

Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 28 de septiembre, hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 29 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 11.065 / sep. 14 v. sep. 16

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Licitación Pública Nº 4.356**

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación locales, Mar del Plata, Rambla Casino Hotel Provincial.

Fecha de Apertura: 24/09/10 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200,00.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (ícono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 17/09/10, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contrataciones de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 11.062 / sep. 14 v. sep. 16

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**

**Licitación Pública Nº 3/10**

POR 2 DÍAS - Obra: Desagües pluviales Cuenca Este - Etapa I.

Presupuesto Oficial: \$ 14.270.317,50.

Monto de garantía de Oferta: \$ 142.703.17.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, Teléfonos: 02326-456202/454722

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, a partir del día 16 de septiembre

Valor de Pliegos: \$ 14.270,32.

Lugar y fecha de apertura de sobres: Sala de reuniones del Palacio Municipal el 15 de octubre de 2010 a las 10:30 hs. San Antonio de Areco.

Obra financiada por la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación Argentina, Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios.

C.C. 11.111/ sep. 15 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA**

**Licitación Pública Nº 4/10**

POR 2 DÍAS - Llamado: Licitación Pública Nº 4/10: Adquisición de: (1) una motoniveladora, (1) una cargadora frontal y (2) dos palas frontales adaptables para tractores"

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 8 de octubre de 2010 a las 10:00 hs. en el palacio Municipal sito en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado a partir del día 15 de septiembre de 2010 en el horario de 7:30 a 13:30 en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación.

Valor del Pliego: \$1623.23.

Presupuesto Oficial: \$1.180.000.

C.C. 11.175/ sep. 15 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

**Licitación Pública Nº 11/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Repavimentación de calles Dean Funes entre Sarmiento y Ruta Provincial 27; Moreno entre Dean Funes y Fader; Fader entre Moreno y San Martín; San Martín entre Fader y Dean Funes, localidad de Benavidez, Partido de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 3.744.206,00 (tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos seis).

Valor del Pliego: \$ 18.722 (pesos dieciocho mil setecientos veintidós).

Fecha de Apertura: 7 de octubre del año 2010 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 11.155/ sep. 15 v. sep. 16

**MUNICIPALIDAD DE TIGRE**

**Licitación Pública Nº 12/10**

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación de calle Dean Funes entre Ruta Provincial 27 y Seguí, localidad de Benavidez, Partido de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 4.091.787,00 (cuatro millones noventa y un mil setecientos ochenta y siete).

Valor del Pliego: \$ 20.460 (pesos veinte mil cuatrocientos sesenta)

Fecha de Apertura: 13 de octubre del año 2010 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

C.C. 11.156/ sep. 15 v. sep. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública Nº 419/10**

POR 3 DÍAS - Expte. 2900-1337/10. Llámese a Licitación Pública Nº 419//10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Eva Perón", y Unidad de Trasplante de Crai Norte CUCAIBA de San Martín, por el término de tres (3) meses a partir del 1º de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 900,00 (pesos novecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta Nº 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 Nº 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

La Plata, 1º de septiembre de 2010.

C.C. 11.104 / sep. 15 v. sep. 17



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 420/10**

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1343/10. Llámese a Licitación Pública N° 420/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, por el término de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.103 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 421/10**

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1357/10. Llámese a Licitación Pública N° 421/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital H.I.E.M.I. "Victorio Tetamanti" de la localidad de Mar del Plata, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 700,00 (pesos setecientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 24 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.102 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 424/10**

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1344/10. Llámese a Licitación Pública N° 424/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino a los Hospitales: S.E.R. "José María Jorge", de Burzaco y Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de Adrogué, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 600,00 (pesos seiscientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.101 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 425/10**

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1338/10. Llámese a Licitación Pública N° 425/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.G.A. "Evita" de la localidad de Lanús, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.100 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 426/10**

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1354/10. Llámese a Licitación Pública N° 426/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.099 / sep. 15 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 427/10**

POR 3 DÍAS – Expte. 2900-1358/10. Llámese a Licitación Pública N° 427/10, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital Z.G.A. "Virgen del Carmen" de la localidad de Zárate, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con opción a una prórroga de igual período.

Valor del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 27 de Septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de Septiembre de 2010, a las 13:00 hs., en el Departamento Contrataciones. Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 28 de Septiembre de 2010, a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.098 / sep. 15 v. sep. 17

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Pública Nº 16/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para dependencias del Ministerio Público de los Departamentos Judiciales de Lomas de Zamora, La Matanza, Quilmes, San Isidro, Morón y San Martín, para el año 2011.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 Nº 889/91 piso 1º, La Plata, el día 28 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1619/10.

Subsecretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 11.109 / sep. 15 v. sep. 17

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

### Licitación Privada Nº 3/10

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 2138-202237/10. Asunto: Contratación de servicio de guarda y administración de los expedientes del Organismo.

Procedimiento de selección: Licitación Privada Nº 3/10, Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Dirección de Administración.

Fecha de Apertura: 23/09/10.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de consulta de Pliegos: División Contabilidad, domicilio 48 Nº 502, La Plata. Telefax 0221-4235488.

Días y horarios: Días hábiles de 10:00 a 16:00,

C.C. 11.174 / sep. 15 v. sep. 17

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública Nº 3/10

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de licencia para el control de estacionamiento medido digital y tercerización del servicio operativo, de gestión y administrativo en el Partido de Junín (B).

Apertura de las propuestas: El día 6 de octubre de 2010 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (B).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Junín, 31 de agosto de 2010.

C.C. 11.169 / sep. 15 v. sep. 16

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

### Licitación Pública Nº 8/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 8/10: Construcción de edificio para el Hospital Oftalmológico en la localidad de Garín.

Presupuesto Oficial: \$ 1.168.177 (pesos un millón ciento ocho mil ciento setenta y siete).

Apertura de Propuestas: 28 de septiembre de 2010.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.000 (pesos un mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, H. Yrigoyen 743, Escobar en el horario de 7:00 a 13:00 hasta el día 24 de septiembre de 2010.

C.C. 11.158 / sep. 15 v. sep. 16

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

### Licitación Pública Nº 9/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 9/10: Pavimentación en concreto asfáltico en calles de accesos a escuelas y jardines del Partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 4.045.498,00.

Apertura de Propuestas: 5 de octubre de 2010.

Hora: Diez (10:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, H. Yrigoyen 743, Escobar en el horario de 7:00 a 13:00 hasta el día 1º de octubre de 2010.

C.C. 11.159 / sep. 15 v. sep. 16

## MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

### Licitación Pública Nº 10/10

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 10/10: Pavimentación en concreto asfáltico de 60 cuadras en el Partido de Escobar.

Presupuesto Oficial: \$ 12.557.670.

Apertura de Propuestas: 5 de octubre de 2010.

Hora: Once (11:00) horas.

Lugar: Casa de la Cultura, sito en Tapia de Cruz 1280, Escobar.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.000 (pesos dos mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, H. Yrigoyen 743, Escobar en el horario de 7:00 a 13:00 hasta el día 1º de octubre de 2010.

C.C. 11.160 / sep. 15 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 59/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 59/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Dolores, con destino a la Defensoría General y Unidad Funcional de Defensa Penal del Departamento Judicial de Dolores.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín Nº 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín Nº 37 de Dolores, el día 27 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1877/10.

Subsecretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 11.106 / sep. 15 v. sep. 17

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 60/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 60/10 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de González Catán, Departamento Judicial La Matanza, para el funcionamiento de dependencias creadas por las Leyes 13.991, 13.992 y 13.993.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos Nº 3171 de San Justo, el día 27 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-761/10.

Subsecretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 11.107 / sep. 15 v. sep. 17

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas Nº 61/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas Nº 61/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Bahía Blanca, para ser destinado al funcionamiento de dependencias varias Departamental Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, Calle Estomba Nº 127 de esa ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, Calle Estomba Nº 127 de Bahía Blanca, el día 27 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1621/10.

Subsecretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 11.108 / sep. 15 v. sep. 17



**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 54/10  
Fe de Errata**

POR 5 DÍAS – En el aviso original de la obra: “Repavimentación y Ensanche de la Avenida Argentina, en el tramo: Avenida Libertador – Avenida Constitución, en Jurisdicción del partido de Merlo”, se ha deslizado un error.

Se rectifica el cierre de venta: el mismo será el día 24 de septiembre de 2010.  
C.C. 11.230 / sep. 15 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE LINCOLN**

**Licitación Privada N° 5/10**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/10. Expte. Interno N° 059-16-2010 a empresas proveedoras de los siguientes rubros: Carnicería, panadería, frutas y verduras, alimentos, artículos de limpieza y lácteos para proveer a los diferentes comedores de las escuelas por el período de octubre, noviembre y diciembre de 2010.

Consulta y retiro de Pliegos: Av. Massey 828, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

Lugar de apertura y presentación de ofertas: Consejo Escolar, Av. Massey 828 hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Fecha de Apertura: 20 de septiembre de 2010, 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 50,00.

C.C. 11.235

**Provincia de Buenos Aires  
UEPPFE  
PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN  
LOS SECTORES SOCIALES  
PRÉSTAMO BID 1700 OC/AR**

**Licitación Pública Internacional N° 1/10**

POR 2 DÍAS - Se comunica que la Licitación Pública Internacional N° 1/10 que debía llevarse a cabo el día 1° de septiembre de 2010, ha sido postergada para el día 4 de octubre de 2010, en el mismo horario consignado oportunamente.

Lugar de Apertura y presentación de Ofertas: UEPPFE.

Consulta y Venta de Pliegos: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713 entre 46 y 47, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335. Horario: De 10:00 a 16:00.

Correo electrónica: programapaiss@ed.gba.gov.ar

C.C. 11.231 / sep. 16 v. sep. 17

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO**

**Licitación Pública N° 2/10**

POR 1 DÍA – Extensión red de agua potable en barrios Amespil Canullo y Los Hornos, San Antonio de Areco. En la publicación de fechas 1° y 3 del corriente mes correspondiente a la Licitación Pública 2/10 de la Municipalidad de San Antonio de Areco, donde dice expediente N° 4102-0121/10 HCD-9305/10 debe decir expediente N° 4102-0122/10 HCD 9305-10".

C.C. 11.216

**MUNICIPALIDAD DE PINAMAR  
SECRETARÍA DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL**

**Licitación Pública N° 2/10**

POR 2 DÍAS - Expte. 4123-2187/2010 C-1 A-1. Llámese a Licitación Pública N° 2/10 para las obras de ampliación del Hospital Comunitario de Pinamar.

Presupuesto Oficial: \$ 5.588.253,47.

Valor del Pliego: \$ 27.941,25.

Fecha de Apertura: Miércoles 13 de octubre de 2010 a las 13:00 horas en el Salón Bonilla del Palacio Municipal sito, en Av. Shaw N° 18 de Pinamar.

Los pliegos podrán ser adquiridos en la Dirección de Recaudación, sito en Av. Del Valle Fértil N° 234 de Pinamar, los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas. Para consulta o información dirigirse a compras@pinamar.gov.ar o telefónicamente al 02254-491600 (int. 647-617-618).

C.C. 11.209 / sep. 16 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 428/10**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-90450/09. Llámese a Licitación Pública N° 428/10, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario, con destino al Hospital I.E.A. Superiora Sor María Ludovica sito en 14 N° 1631 de la localidad de La Plata, por el término de tres (3) meses, a partir del 1° de octubre de 2010, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de igual período.

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos con 00/100 (\$ 1.300,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 28 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 29 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 29 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.178 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 429/10**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-70362/08. Llámese a Licitación Pública N° 429/10, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al Hospital Interzonal General de Agudos General José de San Martín de la localidad de La Plata, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de igual período.

Valor del Pliego: Pesos un mil cien con 00/100 (\$ 1.100,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 28 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 29 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 29 de septiembre de 2010, a las 11:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.179 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES, COMPRAS Y SUMINISTROS  
ÁREA CONTRATACIONES Y LICITACIONES DE SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 430/10**

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-1673/10. Llámese a Licitación Pública N° 430/10, para la contratación del servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario con destino al Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn", de la localidad de Melchor Romero, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2010, con la opción, por parte de este Ministerio, a una (1) prórroga de igual período.

Valor del Pliego: Pesos novecientos con 00/100 (\$ 900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 28 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el Domicilio de Comunicaciones.

Apertura de los sobres: El día 29 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs. en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, P.B., La Plata.

Lugar de presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros, hasta el día 29 de septiembre de 2010, a las 12:00 hs.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

La Plata, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.180 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
INSTITUTO BIOLÓGICO  
DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada N° 15/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-1392/10. Llámese a Licitación Privada N° 15/10, para la adquisición de metformina, con destino al Laboratorio Central de Salud Pública de la ciudad de La Plata.



Apertura de Propuestas: Día 22 de septiembre de 2010 a las 10:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [ww.ms.gba.gov.ar](http://ww.ms.gba.gov.ar). La Plata, 28 de agosto de 2010.

C.C. 11.232

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA  
INSTITUTO BIOLÓGICO  
DR. TOMÁS PERÓN**

**Licitación Privada N° 16/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-1716/10. Llámese a Licitación Privada N° 16/10, para la adquisición de material de laboratorio, con destino al Laboratorio Central de Salud Pública de la ciudad de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 22 de septiembre de 2010 a las 11:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [ww.ms.gba.gov.ar](http://ww.ms.gba.gov.ar). La Plata, 28 de agosto de 2010.

C.C. 11.233

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

**Contratación Directa Presupuesto N° 16/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2964-1122/10. Llámese a Contratación Directa Presupuesto N° 16/10 tendiente a adquirir set de placas y tornillos varios, para los pacientes Borda J.Daniel, DNI 33.205.881, Rodríguez I. Catalina, DNI 13.438.000, Núñez Aldana, DNI 32.655.399, Díaz Luciana, Doc. N° 8.606, Residencia precaria, perteneciente al H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 22 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

Avellaneda, 1° de septiembre de 2010.

C.C. 11.234

**Presidencia de la Nación  
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

**Licitación Pública N° 12/10**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° EXPPSA - SO2:0002584/2010

Rubro comercial: 7. Combustible y lubricantes.

Objeto de la contratación: Contratación de un sistema de crédito para la gestión, administración y control en la provisión de combustibles y lubricantes para los vehículos de dotación de la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Departamento de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 13 de octubre de 2010, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este últi-

mo caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.F. 31.468 / sep. 16 v. sep. 17

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR****Licitación Pública N° 7/10**

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 221/10. Objeto: Provisión y montaje de escaleras de emergencia en el Departamento de Química.

Ubicación: Complejo Alem, Cuerpo C (sobre calle San Juan).

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Presupuesto Oficial: \$ 613.772,99.

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Garantía de Oferta: 1% sobre el Presupuesto Oficial.

Apertura: 26/10/10, 10:00 hs.

C.C. 11.213 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO  
PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO  
MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 2997/10**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el suministro de:

Lote N° 1: Dos (2) motoniveladoras de 125 HP y

Lote N° 2: Tres (3) cargadoras frontales con retroexcavadora posterior.

Presupuesto Oficial total: \$ 2.390.000.

Monto de Garantía: \$ 14.600 para el Lote N° 1 y \$ 9.300 para el Lote N° 2.

Lugar de Entrega: En los Talleres de la Municipalidad de Bahía Blanca, sitios en calle Brickman 1650, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de entrega: No más de 90 días.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 13 de septiembre de 2010, de 8:00 a 13:00 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 24 de septiembre de 2010 en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000) Tel./Fax (0291) 4563141, e-mail: [compras@bb.mun.gba.gov.ar](mailto:compras@bb.mun.gba.gov.ar).

Entrega de repuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 1° de octubre de 2010.

Recepción de Ofertas: Hasta el 8 de octubre de 2010 a las 10:30 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 8 de octubre de 2010 a las 10:30 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

C.C. 11.211 / sep. 16 v. sep. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON  
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO  
PROGRAMA PROVINCIAL DE DESARROLLO  
MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 2998/10**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el suministro de:

Lote N° 1: Dos (2) chasis de camión con hidroelevador y caja de carga.

Lote N° 2: Un (1) chasis de camión con hidrogrúa articulada y caja de carga.

Lote N° 3: Dos (2) chasis de camión con grúa de remolque y

Lote N° 4: Cuatro (4) camiones de 210 CV con equipo regador de 10.000 Lts.

Presupuesto Oficial total: \$ 2.718.000.

Monto de Garantía: \$ 5.000 para el Lote N° 1; \$ 6.000 para el Lote N° 2; \$ 4.400 para el Lote N° 3 y \$ 11.800 para el Lote N° 4.

Lugar de Entrega: En los Talleres de la Municipalidad de Bahía Blanca, sitios en calle Brickman 1650, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de entrega: No más de 90 días.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el 13 de septiembre de 2010, de 8:00 a 13:00 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 24 de septiembre de 2010 en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000) Tel./Fax (0291) 4563141, e-mail: compras@bb.mun.gba.gov.ar.

Entrega de repuestas y aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 1° de octubre de 2010.

Recepción de Ofertas: Hasta el 8 de octubre de 2010 a las 12:00 en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 8 de octubre de 2010 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina 65, Bahía Blanca (8000), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000.

C.C. 11.212 / sep. 16 v. sep. 17

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Privada N° 40/10

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar el servicio de cobertura de emergencia médica área protegida en edificios de la Jurisdicción Administración de Justicia del Departamento Judicial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Contratación, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de septiembre de 2010, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01112/10.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 7 de septiembre de 2010

C.C. 11.177

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE DEPORTES

### Licitación Pública N° 1/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/10, tramitada por expediente N° 2164-4181/2010 para lograr la contratación de un servicio de hotelería y gastronomía en la ciudad de Mar del Plata.

Apertura: 28 de septiembre de 2010, 14:00 hs.

Lugar de presentación de ofertas: Av. 532 y 23, Estadio Ciudad de La Plata, La Plata, hasta las 13:30 del 28 de septiembre de 2010.

Consulta y retiro de Pliegos: Av. 532 y 23, Estadio Ciudad de La Plata, La Plata y en el sitio web de la Provincia [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)

C.C. 11.302 / sep. 16 v. sep. 20

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

### Licitación Pública N° 6/10 Postergación

POR 4 DÍAS - Obra: "Recuperación y puesta en valor Iglesia Catedral Mercedes". Localidad: Mercedes. Partido: Mercedes. N° de Expediente: 2402-930/09. N° de Resolución: 498/10

El presente tiene el objeto de comunicar que la Licitación Pública N° 6/2010 que debía llevarse a cabo el día 14 de septiembre de 2010, ha sido postergada para el día 07 de octubre de 2010 las 11 h., continuando la venta de legajos hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

El mismo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 700 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.818 / sep. 16 v. sep. 21

# Varios

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al

señor HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12/08/10 en el Expediente N° 095/98 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de QUILMES - Ejercicio 1998 "LA PLATA, 12 de agosto de 2010 ... RESUELVE: ... ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 1) dejar sin efecto el cargo de \$ 15.078,78 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando séptimo, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 3.790,58 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 2) dejar sin efecto el cargo de \$ 196.951,21 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando séptimo, apartado 3) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 63.190,49 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, dejar sin efecto el cargo de \$ 226.861,23 que fuera dispuesto por el artículo decimoprimer (considerando séptimo, apartado 8) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara a ... en solidaridad con el intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 3) dejar sin efecto el cargo de \$ 287.115,74 que fuera dispuesto por el artículo décimo segundo (considerando séptimo, apartado 11A y 11D) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 5.411,60 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO NOVENO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 4) dejar sin efecto el cargo de \$ 118.440,02 que fuera dispuesto por el artículo decimotercero (considerando séptimo, apartado 15) del fallo de las cuentas del ejercicio 1998 por el que responsabilizara por ... \$ 9.478,30 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Rubricar... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Cecilia R. FERNÁNDEZ; Miguel O. TEILLETCHÉA; Héctor B. GIECCO; Gustavo E. FERNÁNDEZ (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL)".- La Plata, 24 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.892 / sep. 10 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de CINCO (5) días a los señores FERNANDO DIEGO GERONÉS y HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de agosto de 2010, con relación al Recurso de Revisión interpuesto en el Expediente N° 095/99 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes, cuya parte pertinente dice: "LA PLATA, 12 de agosto de 2010.- ... RESUELVE... ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 8.844,51 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando sexto, apartado 3-a) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Presidente del H. Concejo Deliberante Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 4.417,94 y... hasta la suma de \$ 4.426,57 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 469.674,41 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando sexto, apartado 3-b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 99.213,32 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 45.522,15 y... hasta \$ 53.691,17; el Intendente Sr.... en forma solidaria con la Contadora... por \$ 338.557,34, y el Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora.... Por \$ 31.903,75 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 45.592,58 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando sexto, apartado 5-a)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 14.336,65 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 7.094,77 y... hasta \$ 7.241,88; al Intendente Sr.... \$ 23.330,81 en forma solidaria con las Contadoras... por \$ 6.556,27y Sra... hasta \$ 16.774,54 y al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora.... Por \$ 7.925,12 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto, dejar sin efecto el cargo de \$ 3.482,92 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando sexto, apartado 5-b)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés en solidaridad con la Contadora... (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$ 309.864,16 que fuera dispuesto por el artículo decimoprimer (considerando sexto, apartado 6)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Horacio Andrés Brachetti por \$ 60.978,45 en solidaridad con la Contadora... ; al Intendente Sr.... por \$ 240.074,66 en solidaridad con las Contadoras... hasta \$ 22.661,62 y Sra... hasta \$ 217.423,04 y al Intendente Sr. Fernando Diego Geronés por \$ 8.811,05 en solidaridad con la Contadora... (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, dejar sin efecto el cargo de \$ 83.976,78 que fuera dispuesto por el artículo decimosegundo (considerando sexto, apartado 8)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a la Contadora... en solidaridad con los Intendentes Sr.... hasta \$ 57.420,10 y Sr. Fernando Diego Geronés hasta \$ 26.556,68 (artículo 39 de la Ley N° 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO NOVENO: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, dejar sin efecto el cargo de \$ 64.234,50 que fuera dispuesto por el artículo decimotercero (considerando sexto, apartado 10)) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a la Contadora... en solidaridad con los Intendentes Sr... hasta \$ 55.458,45 y Sr. Horacio Andrés Brachetti hasta \$ 8.776,05 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DÉCIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo in fine, dejar sin efecto el cargo de \$



7.669,53 que fuera dispuesto por el artículo decimocuarto (considerando sexto, apartado 11) del fallo de las cuentas del ejercicio 1999, por el que se responsabilizara a los Intendentes Sr... hasta \$ 5.535,20 y Sr. Horacio Andrés Brachetti hasta \$ 2.134,33 (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Notificar al Sr. Horacio Andrés Brachetti lo dispuesto en los artículos tercero, quinto, séptimo, noveno y décimo. ARTÍCULO DECIMOCTAVO: Rubricar... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo E. FERNÁNDEZ; Héctor B. GIECCO; Miguel O. TEILLETCHEA; (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL).- La Plata, 20 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.893 / sep. 10 v. sep. 16

## Provincia de Buenos Aires H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de CINCO (5) días al señor HORACIO ANDRÉS BRANCHETTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12/08/10 en el Expediente N° 095/97 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de QUILMES - Ejercicio 1997 "LA PLATA, 12 de agosto de 2010 ... RESUELVE: ... ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, apartado 1) dejar sin efecto el cargo de \$62.065,85 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando octavo, apartado c) del fallo de las cuentas del ejercicio 1997 por el que responsabilizara por ... \$7.704,63 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, apartado 2) dejar sin efecto el cargo de \$64.732,83 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando séptimo, apartado e-2) del fallo de las cuentas del ejercicio 1997 por el que responsabilizara por ... \$11.982,02 al intendente (I) Sr. Horacio Luis BRANCHETTI en solidaridad con ... (artículo 39 de la ley 10.869 y sus modificatorias). ARTÍCULO DECIMOQUINTO: Rubricar ... Firmado: DOCTOR Eduardo B. GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo E. FERNÁNDEZ; Héctor B. GIECCO; Cecilia R. FERNÁNDEZ; Miguel O. TEILLETCHEA (VOCALES); ante mí: Roberto A. VICENTE, (SECRETARIO GENERAL).- La Plata, 24 de agosto de 2010. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General

C.C. 10.894 / sep. 10 v. sep. 16

## Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD AUDIENCIA PÚBLICA

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad en el marco del decreto P.E.N N° 1.172/03 - Acceso a la información pública - se convoca a la Audiencia Pública de las siguientes Obras:

Autopista Presidente Perón (Autopista de vinculación)

Tramos: I, II y III

Lugar: Salón Biblos RN N° 205 Km. 45.500. Localidad Esteban Spegazzini. Provincia de Buenos Aires.

Fecha: 17 de septiembre de 2010. Hora: 10:00.

Descripción de las obras:

La autopista Presidente Perón consiste en la construcción de una autopista como continuación del Camino del Buen Ayre, desde su intersección con el acceso Oeste, en el partido de Ituzaingó hasta la intersección con la Autopista La Plata - Buenos Aires en el Partido de Ensenada, con una longitud de 94Km.

Se somete a consideración el anteproyecto del Tramo I, Acceso Oeste (Km. 0) - Km. 25,55; Tramo II, Km. 25,55 - RP N° 58 y Tramo III, Ruta PR N°58 - RP N° 53 (km. 72,6) en la localidad de Florencio Varela.

Documentos a ser tratados en la Audiencia Pública:

Los interesados en el tema puesto en consulta podrán tomar vista de las actuaciones administrativas vinculadas al objeto de la respectiva Audiencia Pública en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190, ((C1440FJN)) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Inscripción en el Registro de Participantes de la Audiencia Pública convocada:

Los interesados podrán inscribirse en el registro de participantes en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190, ((C1440FJN)) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de realizarse la audiencia.

Exposiciones orales en Audiencia Pública: los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la Audiencia Pública deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) inscribirse en forma previa en el Registro de Participantes y b) presentar por escrito, con antelación al cierre del Registro de Participantes, un (1) Informe que refleje el contenido de la exposición a realizar en la Audiencia Pública. Podrán acompañar, así mismo, toda otra documentación y/o propuestas relacionadas con el tema de consulta. Tales presentaciones deberán realizarse en la sede del Primer Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Gral. Paz N° 12190 ((C1440FJN)) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a: 17.

Página de Internet :www.vialidad.gov.ar

Teléfono de consulta: 4687-9699/4687.

Stella Maris Minardi. Jefe (Int.) Contaduría. 1er Dto. Bs. As. Vialidad Nacional. Jorge E. Gregorutti. A/C Despacho. Gerencia de Obras y Servicios Viales. Dirección Nacional de Vialidad.

C.F. 31.434 / sep. 13 v. sep. 17

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley 24374, cita y emplaza al/los titu-

lar/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

- Ord.; Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
1. 2147-136-1-935/97; Portugal 3.520.; V-J-29-29b-4b; GARCÍA DE MARINO María Felicitá- CASAGLIA de NÚÑEZ LASTRA, Sylvia Obdulía.
  2. 2147-136-1-1381/98; Santa Cruz 2.645.; V-M-197-8; "SAN ALBERTO" S.R.L. - "SAN FRANCISCO" Com. E Inmob. S.R.L
  3. 2147-136-1-1606/03; Gobernador Udaondo 1.320.; IV-M-76-6; ÁLVAREZ de PÉREZ Felisa - PÉREZ GARCÍA y ÁLVAREZ Manuel Daniel.
  4. 2147-136-1-1720/07; Lisandro de la Torre 3.866.; V-M-27-4; ARZA, Diógenes Alberto.
  5. 2147-136-1-1728/08; Chimborá 5.770; IV- F- 35-2; MARENBERG, Rebeca.
  6. 2147-136-1-1781/09; Güiraldes 4.653.; IV-N-46-18; FURMAN, Manuel - FURMAN, Leonardo.
  7. 2147-136-1-1807/09; Famatina 1.790; V-H-605a-22; TOMASSINI, Emilio Rene.
  8. 2147-136-1-1815/09; Haro 1.070; V-N-11-2a; IMAZ, Albino Norberto.
  9. 2147-136-1-1819/10; Tabaré 5.294; IV-Q-14-14; "EL DESTINO" S.C.A.I.A.G.F.C.I.
  10. 2147-136-1-1829/10; Francisco Erezcano 355.; II -C-228-4; SORZIO Julio Ángel - BELTRAME de SORZIO, María Antonia.
  11. 2147-136-1-1835/10; San Telmo 1.602; V-L-171-1; BEN AMOR, Santiago Isaac.
  12. 2147-136-1-1838/10; Ombú 1.424; V-F-486-7; CUESTA, Manuel - DÍAZ de CUESTA, Adelina Luisa.
  13. 2147-136-1-1840/10; Tres Árboles 939; V-D-392-13; GRU, Isaac.

Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Gastón R. Castelnuovo. Encargado.

C.C. 10.997 / sept. 14 v. sept. 16

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24374) Art. 6° inc. "f" y "g" la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

2147-12-1 1/2010 I-B-170-11c San Martín 602

2147-12-1 2/2010 III-D-9-2-e Chivilcoy 172

2147-12-1 3/2010 I-D-20a-8-a Aguirre 924

2147-12-1 4/2010 III-D-8-51-a-61 Jorge L. Borges 67

2147-12-1 6/2010 I-E-96b-9 Antártida Argentina 305

2147-12-1 7/2010 I-A-49-17 Pringles 453

María Delia González. Notaria.

C.C. 11.066 / sept. 14 v. sept. 16

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.648

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12273/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RICCIARD S.A., CUIT 30-54120895-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/133, 150/165, 172/187, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 144/148, 166/170, 188/192;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000-Vehículos de motor;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Av. Libertador N° 108, Vicente López, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Maipú N° 2122- Vicente López, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RICCIARD S.A., CUIT 30-54120895-6, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 100000-Vehículos de motor, con domicilio legal y real en calle Av. Libertador N° 108- Vicente López, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Maipú N° 2122- Vicente López, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.



ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.014 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.649**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12429/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AV DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-70174083-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/97, 108/113, 121/124, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 115/119, 126/130;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Las Heras N° 1639- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AV DISTRIBUCIONES S.R.L., CUIT 30-70174083-8, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle Las Heras N° 1639- Villa Maipú, General San Martín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.015 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.650**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12282/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARSONI S.A., CUIT 30-70781851-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/117, 129/142, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 144/148;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Virrey Liniers N° 1143 Piso 9 Dpto. A- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 49 N° 891- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARSONI S.A., CUIT 30-70781851-0, en el Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Virrey Liniers N° 1143 Piso 9 Dpto. A- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 49 N° 891- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.016 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.651**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12321/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA ESPACIO S.R.L., CUIT 30-70767593-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/74, 85/97, 105/116, 124/125, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 98/103, 118/123, 126/131;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 5 N° 1345- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA ESPACIO S.R.L., CUIT 30-70767593-0, en el Rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubro 100000-Material de laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 170000-Productos de servicio médico de urgencia, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 270000-Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle 5 N° 1345- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.017 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.652**

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12467/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BAGALA S.A., CUIT 30-55011974-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/98, 117/126, 132/152, 155, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 127/131;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000-Alimentos preparados y conservados; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Timoteo Gordillo N° 2140- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Gaspar Campos N° 327- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BAGALA S.A., CUIT 30-55011974-5, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000-Alimentos preparados y conservados; rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con domicilio comercial y real en calle Timoteo

Gordillo N° 2140- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Gaspar Campos N° 327- Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.018 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.653

La Plata, 10 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12125/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por UNIFARMA S.A., CUIT 30-56828209-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/171, 180/206, 213/215, 217/222, 230, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 207/211, 224/228;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Céspedes N° 3857- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Tordillo N° 785- Del Viso, Pilar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a UNIFARMA S.A., CUIT 30-56828209-0, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio comercial y real en calle Céspedes N° 3857- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Av. Tordillo N° 785- Del Viso, Pilar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.019 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.654

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12520/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TOPWEST S.A., CUIT 30-69041747-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/137, 155/227, 235/239, 246, 250/260, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 149/153, 229/233, 241/245;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-Vehículos de motor, 180000-Carrocerías y remolques;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Monseñor Bufano N° 3250- San Justo, La Matanza, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TOPWEST S.A., CUIT 30-69041747-9, en el Rubro 25-Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubros 100000-

Vehículos de motor, 180000-Carrocerías y remolques, con domicilio legal, comercial y real en calle Monseñor Bufano N° 3250- San Justo, La Matanza, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.020 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.655

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12462/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L., CUIT 30-64260677-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/64, 71, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 73/77;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 110000-Productos de carne y aves de corral, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio real en calle V. Virasoro N° 1968- Ciudad Autónoma Buenos Aires, domicilio comercial en calle V. Virasoro N° 1729- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Independencia N° 2150- Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DISTRIBUIDORA VIRASORO S.R.L., CUIT 30-64260677-4, en el rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 110000-Productos de carne y aves de corral, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 170000-Condimentos y conservantes, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres, con domicilio real en calle V. Virasoro N° 1968- Ciudad Autónoma Buenos Aires, domicilio comercial en calle V. Virasoro N° 1729- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Independencia N° 2150- Villa Adelina, San Isidro, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.021 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.656

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12418/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTIAGO ROBERTO OMAR, CUIT 20-11970217-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/32, 48/56, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 42/46, 58/62;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Bragado de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Chivilcoy N° 77- Bragado, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTIAGO ROBERTO OMAR, CUIT 20-11970217-9, en el Rubro 78-



Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros, con domicilio legal, comercial y real en calle Chivilcoy N° 77- Bragado, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Bragado de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.022 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.657**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12548/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BRUNO GERMAN EDUARDO, CUIT 20-21438215-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/26, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 40/44;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle B. Mitre N° 198- Morón, Buenos Aires y domicilio legal en calle R. E. San Martín N° 287 Piso 4 Dpto. K- Haedo, Morón, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BRUNO GERMAN EDUARDO, CUIT 20-21438215-7, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle B. Mitre N° 198- Morón, Buenos Aires y domicilio legal en calle R. E. San Martín N° 287 Piso 4 Dpto. K- Haedo, Morón, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.023 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.658**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12534/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORDOBA LUCILA BEATRIZ DEL VALLE, CUIT 27-12991570-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/31, 47, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 42/46;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en Los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 28 N° 3864- MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 3 N° 1221- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORDOBA LUCILA BEATRIZ DEL VALLE, CUIT 27-12991570-1, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio comercial y real en calle 28 N° 3864- MB Gonnet, La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 3 N° 1221- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Ensenada, La Plata y Berisso de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.024 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.659**

La Plata, 11 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12337/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BIODÉC S.R.L., CUIT 33-70849672-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/117, 130/139, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 124/128, 141/145;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000-Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Paraguay N° 3081- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 45 N° 914 Piso 2 Dpto. A- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BIODÉC S.R.L., CUIT 33-70849672-9, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000-Productos quirúrgicos, con domicilio comercial y real en calle Paraguay N° 3081- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle 45 N° 914 Piso 2 Dpto. A- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.025 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.663**

La Plata, 17 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12068/08 Alcance 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, proveedor N° 100501, solicitando la ampliación de rubros, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1350 de fecha 06/08/08, dictada en el expediente N° 5400-12068/08, se procedió a inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, en el Rubro 70-70-Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000-Horticultura; rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio legal y real en calle 36 N° 850- La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle 17 N° 1159- La Plata, Buenos Aires, pudiendo operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires (fojas 28 y vuelta), adjuntándose a fojas 29, impresión de la credencial correspondiente;

Que, posteriormente, el citado proveedor presenta nota, origen de estos actuados (fojas 1), por la cual solicita la ampliación al "Rubro 90-Alimentos, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000-Restaurantes y Catering -Servicios de comidas y bebidas";

Que atento lo informado por el Departamento Inscripciones a fojas 27, en función de la documentación incorporada y encontrándose vigente la oportunamente agregada - obrante en el expediente original, 5400-12068/08-, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 21/26, el Registro de Proveedores y Licitadores estima que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado de DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, al Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, Subrubro 110000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Ampliar la inscripción como proveedor del Estado de DIMALU S.R.L., CUIT 30-70787705-3, proveedor N° 100501, al Rubro 90-Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, Subrubro 110000-Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas).



ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.026 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.665**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-11976/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por QUÍMICA MAR S.R.L., CUIT 30-68453422-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/92, 108/110, 117/175, 177/178, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 102/106, 111/115, 179/183;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 12-Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000-Aditivos, 180000-Ceras y aceites, 190000-Solventes; rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 60 esquina 5 N° 501- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a QUÍMICA MAR S.R.L., CUIT 30-68453422-6, en el rubro 12-Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 160000-Aditivos, 180000-Ceras y aceites, 190000-Solventes; rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de laboratorio, 110000-Instrumentos de medida, observación y ensayo; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 290000-Productos quirúrgicos, 310000-Productos para el cuidado de heridas, con domicilio legal, comercial y real en calle 60 esquina 5 N° 501- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.027 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.666**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12422/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AQUATIC S.R.L., CUIT 30-62974350-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/89, 101/102, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 103/107;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Cordero N° 1042- San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AQUATIC S.R.L., CUIT 30-62974350-9, en el Rubro 53-Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000-Ropa, con domicilio legal, comercial y real en calle Cordero N° 1042- San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.028 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.667**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12310/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CORREA CELESTE VIVIANA, CUIT 27-30937435-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/25, 39/43, 51, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 33/37, 45/49, 53/57;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14-Material y Productos de Papel, subrubros 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial; rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle 159 N° 531- Barrio El Retiro, La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Diagonal 73 N° 1385- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORREA CELESTE VIVIANA, CUIT 27-30937435-0, en el rubro 14-Material y Productos de Papel, subrubros 110000-Productos de papel, 120000-Papel para uso industrial; rubro 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000-Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal y real en calle 159 N° 531- Barrio El Retiro, La Plata, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Diagonal 73 N° 1385- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.029 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.668**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12013/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por RODRÍGUEZ MARCELO FABIÁN, CUIT 20-21499822-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/30, 34, 44/50, 58/59, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 38/42, 52/56, 60/64;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en los partidos de Lujan, Pilar y Moreno de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Rivadavia N° 1314- General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RODRÍGUEZ MARCELO FABIÁN, CUIT 20-21499822-0, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle Rivadavia N° 1314- General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en los partidos de Lujan, Pilar y Moreno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.030 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 1.669**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12280/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR GRAY S.A.C.I., CUIT 30-54002632-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/254, 266, 282/283, 286/297, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 267/272, 298/303;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Thames N° 372 Pisos 1° a 4°- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Ladislao Martínez N° 866- Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DR GRAY S.A.C.I., CUIT 30-54002632-3, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio comercial y real en calle Thames N° 372 Pisos 1° a 4°- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Ladislao Martínez N° 866- Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.031 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 1.670**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12578/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DROSER S.A., CUIT 30-68210098-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/94, 106, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 108/113;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de Laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 230000-Nutrición clínica, 310000-Productos para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio comercial y real en calle Fragata Presidente Sarmiento N° 2337- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rosales N° 2076- José Mármol, Almirante Brown, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DROSER S.A., CUIT 30-68210098-9, en el rubro 41-Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000-Material de Laboratorio; rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 230000-Nutrición clínica, 310000-Productos para el cuidado de heridas; rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio comercial y real en calle Fragata Presidente Sarmiento N° 2337- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rosales N° 2076- José Mármol, Almirante Brown, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.032 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 1.671**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12474/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTANTINO ROBERTO OSCAR, CUIT 20-12195970-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/44, 60/65, 72, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 54/58, 67/71;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Azul de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Comandante Franco N° 472 Piso 1 Dpto. A- Azul, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Mitre N° 446- Azul, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;  
Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTANTINO ROBERTO OSCAR, CUIT 20-12195970-5, en el Rubro 78-Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000-Transporte de pasajeros, con domicilio legal y real en calle Comandante Franco N° 472 Piso 1 Dpto. A- Azul, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Av. Mitre N° 446- Azul, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Azul de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.033 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires  
CONTADURÍA GENERAL  
Resolución N° 1.672**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12433/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30-62373577-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/100, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 113/117;



Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti N° 364- Bahía Blanca, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANTIAGO GAVAZZA REPRESENTACIONES S.R.L., CUIT 30-62373577-6, en el Rubro 51-Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000-Medicamentos antiinfecciosos, 110000-Agentes antitumorales, 120000-Medicamentos cardiovasculares, 130000-Medicamentos hematológicos, 140000-Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000-Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000-Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000-Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000-Hormonas y antagonistas hormonales, 190000-Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000-Medicamentos inmunomoduladores, 210000-Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal, comercial y real en calle Gorriti N° 364- Bahía Blanca, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.034 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.673

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12519/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70922053-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/69, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 80/85;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle Avenida Rivadavia N° 5427 Piso 4 Dpto H- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rawson N° 492-General Rodríguez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a NEUROGROUP ARGENTINA S.R.L., CUIT 30-70922053-1, en el Rubro 42-Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000-Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000-Productos de examen y control del paciente, 190000-Productos de facilidad médica, 220000-Productos para administración intravenosa y arterial, 290000-Productos quirúrgicos, con domicilio comercial y real en calle Avenida Rivadavia N° 5427 Piso 4 Dpto H- Ciudad Autónoma Buenos Aires y domicilio legal en calle Rawson N° 492- General Rodríguez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.035 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.674

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12456/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SUAN S.R.L., CUIT 33-70283576-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/86, 102, 109/114, 122/123, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 103/107, 116/120, 124/128;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en calle Rastreador Fournier N° 1133- Florencio Varela, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida 14 N° 1905- Berazategui, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SUAN S.R.L., CUIT 33-70283576-9, en el Rubro 50-Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000-Frutas, verduras y frutos secos, 130000-Productos lácteos y huevos, 150000-Aceites y grasas comestibles, 160000-Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería, 180000-Productos de panadería, 190000-Alimentos preparados y conservados, 200000-Bebidas, 220000-Productos de cereales y legumbres, con domicilio legal y real en calle Rastreador Fournier N° 1133- Florencio Varela, Buenos Aires y domicilio comercial en calle Avenida 14 N° 1905- Berazategui, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**

Contador General  
C.C. 11.036 / sep. 14 v. sep. 20

### Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 1.675

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12604/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por L.H.M. S.R.L., CUIT 30-71009637-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/77, 81/89, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 99/103;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio comercial y real en calle 23 N° 1574- La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 70 N° 1441- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a L.H.M. S.R.L., CUIT 30-71009637-2, en el rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; rubro 76-Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000-Servicios de limpieza y de consejería, con domicilio comercial y real en calle 23 N° 1574- La Plata, Buenos Aires y domicilio legal en calle 70 N° 1441- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.



ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.037 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires**  
**CONTADURÍA GENERAL**  
**Resolución N° 1.676**

La Plata, 18 de septiembre de 2008.  
Corresponde expediente N° 5400-12244/08

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ORANGE COUNTY ARGENTINA S.A., CUIT 33-70993013-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1/52, 62, 69/79, obra la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta el formulario de fojas 80/84;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores estima, que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el Rubro 72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, comercial y real en calle 54 N° 1343- La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ORANGE COUNTY ARGENTINA S.A., CUIT 33-70993013-9, en el Rubro

72-Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000-Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, comercial y real en calle 54 N° 1343- La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General  
C.C. 11.038 / sep. 14 v. sep. 20

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**  
**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ERNESTINA LAPORTE DE CASTRO en el Expediente Administrativo N° 4068-28326-C-2008, por el cual se tramita el cambio de titularidad de la sepultura ubicada Sección 11, Letra E, Sepultura 2 del Cementerio de Lomas de Zamora, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado.

Dirección Municipal de Cementerios. Lomas de Zamora, 30 de julio de 2010. Mieres R. Hugo. Director.

L.Z. 48.834 / sept. 15 v. sept. 17

**PARABRISAS Y CRISTALES ARANA S.R.L.**

POR 3 DÍAS - Hace saber por tres días por reunión socios del 10/05/10 de "Parabrisas y Cristales Arana S.R.L." con domicilio en Juan M. de Rosas N° 18178, de González Catán, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As. inscrita el 11/3/94 Matrícula 37485 DPJ de la Prov. de Bs. As. con Act. \$ 2.068.721,75; Pasivo \$1.265.933,68 al 28/02/10 decidió su Escisión creando "Autocristales Maxfra S.R.L." domicilio en Monseñor Bufano N° 1094 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., destinándole la suma de \$ 1.041.410,98 de Activo, \$ 640.016,95 de Pasivo, es decir \$ 401.394,03 de Patrimonio Neto al 28/02/10. Oposiciones de acreedores Art. 83 Ley 19.550 en Bartolomé Mitre N° 1395 de Paso del Rey, Pdo. Moreno Bs. As. Analía Miloni Widmer. Abogado.

L.P. 23.419 / sept. 15 v. sept. 17

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Pilar**. EDITH MARIEL SÁNCHEZ, DNI 17063131, transfiere fondo de comercio sito en calle 9 n° 1761, Local B1, RPI, Parque Industrial Pilar a Deli Food Argentina S.R.L. CUIT 30-71137103-2, destinado a elaboración de Productos de confitería, tortas y pastillaje. Reclamos de Ley en el domicilio comercial expuesto.  
S.I. 41.468 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. El señor DIEGO ROBERTO PARDIÑAS con DNI 25.435.447 comunica que transfiere a Maja S.H. el negocio de venta de indumentaria que funciona en Paunero 1451 de la localidad de San Miguel, Pdo. del mismo nombre. Pcia. de Buenos Aires, con fecha de habilitación municipal el 07/07/2009 y número de cuenta de Seguridad e Higiene 50502-0.  
L.P. 25.400 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. Las Sras. LILIANA DE ROSA, DNI: 11.017.228 y SILVIA MARCELA BALLESTEROS, DNI: 16.919.643, ambas con domicilio en calle Saavedra 1990 de la localidad y partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, anuncian la transferencia de fondo de comercio a favor de Vía Marli S.R.L. ciut: 30-71120815-8, con domicilio legal en la calle Saavedra 1990 de la localidad y partido de Gral. San Martín, destinado al rubro Turismo. Para reclamos de Ley se fija el domicilio arriba consignado.  
L.P. 25.401 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Muñiz**. Transferencia de fondo de comercio. YOU HONG FA, transfiere fondo de comercio ubicado en la calle Azcuénaga 3563, Muñiz rubro auto-servicio a Chen Zhen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.  
S.M. 53.429 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. XIAO YUN LONG, D.N.I. 18.824.032 transfiere fondo de comercio Autoservicio 2° categoría, ubicado en Estrada 2.335 Villa Maipú, a Huang Jianlin, D.N.I. 94.027.808. Reclamos de Ley en el mismo.  
S.M. 53.401 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Morón**. DE CARO TOMÁS e IARIA JOSÉ transfiere a Iaria, Guillermo Vicente habilitación municipal de reparación y venta de máquina de coser y tejer sito en Rivadavia N° 18.046, localidad y Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley al mismo.  
Mn. 64.177 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. Julio Ramón Medina, Cdor. Público, comunica que: MARIANO AGUSTÍN CUIRIEL, vende y transfiere a Jéssica Vanesa Puyos negocio de salón de fiestas infantiles y pelotero, sito en Piñero 931, Bella Vista, partido de San Miguel, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Estudio Contable Medina, Marques de Avilés 1162. Hurlingham, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 9 a 16 horas. Dr. Julio Ramón Medina. Contador Público.  
Mn. 64.215 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. RAMÓN FERRARI, DNI 20.213.477, con domicilio en calle Roca N° 241 Dpto. 2, de la ciudad de Mar del Plata, vende a Martín del Hoyo DNI 20.985.977, domiciliado en Gascón N° 5240 de esta ciudad, transferencia de habilitación y fondo de comercio de café con expendio de bebidas, ubicado en Formosa N° 278/300, libre de personal y de toda deuda comercial. Oposiciones de Ley 3 de Febrero 3589, lunes a viernes 17 a 19,30 hs. Leopoldo M. Branderiz. Abogado.  
M.P. 34.901 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CHEN NANJIN, DNI: 93.884.729, vende y transfiere libre de gravamen, s/personal: Comercio Integral ubicado en la calle 3 n° 327 de La Plata, a Guan Meifeng, DNI: 94.043.742. Recl.: 4 N° 645. La Plata. Carlos Oreste Lunghi. Dr. en Ciencias Económicas.  
L.P. 25.466 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. PABLO ALBERTO MYKIETYN transfiere a Esther Beatriz Mykietyen el fondo de comercio del rubro: almacén sito en Arenales N° 2169 de Florencio Varela, libre de deuda y personal el 01/09/2010. Reclamos de Ley en el domicilio. Dr. Carlos Alberto Haber. Contador Público.  
Qs. 90.155 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Bernal**. GERARDO CARLOS GANDOLFO, con domicilio en la calle, 413 nro. 745 de Gutiérrez avisa al comercio en general que vende y transfiere el fondo de comercio del Restaurante y Cervecería cuyo nombre de fantasía es Cervecería Popular, sito en la calle 25 de Mayo nro. 93 de Bernal, a Marisa Cancelada, con domicilio en la calle Pueyrredón 387 de Bernal, libre de deudas y/o gravámenes con personal en relación de dependencia. Reclamos de Ley en el domicilio de la calle Alvear 1080 departamento nro. 1 de Quilmes.  
Qs. 90.154 / sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Adelina**. Ángel Mena Mart. Púb. oficinas J. Mármol 1971 CABA avisa que "SOLDADO DE MALVINAS 2202 S.R.L." vende a Mercedes Almaraz su panadería mecánica sita en Soldado de Las Malvinas 2202 de Villa Adelina Pdo. de San Isidro provincia de Buenos Aires. Reclamos Ley mis oficinas. Ángel Mena y Rodríguez. Martillero y Corredor Público.  
C.F. 31.441 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Pergamino**. "BONTEMPO HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO", con domicilio en calle Poetas Pergaminenses N° 758 Cuartel Quince, Villa Gral. San Martín de Pergamino, Pcia. Bs. As., transfiere el fondo de comercio dedicado a la elaboración de perchas a Carlos Arnaldo Bontempo, LE 6.152.431, domiciliado en calle Vergara Campos N° 49 de Pergamino. Reclamos de Ley en Escribanía Laurente, calle Echeverría N° 1131 de Pergamino. M. Viviana Laurente. Notaria.  
Pg. 85.343 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **Lanús Oeste**. Se hace saber que: MARÍA ALEJANDRA PARAFITA, DNI 18.004.902, domic. Azara 514, 7° A, Cap. Fed. y SILVIA BEATRIZ IPARRA-GUIRRE, DNI 12.507.710, domic. Gral. Acha 634, Sarandí; venden a Jorge Omar Franco, DNI 18.549.776, domic. Polonia 796, Llavallol y Rodolfo Gabriel Franco, DNI 24.420.568, domic. Pedernera s/n° Nueva Galia San Luis, el Fondo de comercio del Jardín de Infantes y Maternal Mundo Mágico, ubicado en la calle Vélez Sarsfield 2871, de Lanús Oeste, inscripto en la DIPREGEP bajo el número 6001, libre de pasivo. Escribana interviniente: Mariana Gómez Mariño, Registro 7 Lomas de Zamora. Oposiciones de ley en la escribanía sita en

Pereyra Lucena 623 ciudad y partido de Lomas de Zamora, Tel. 42432021, de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.

L.P. 25.675 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – Capital Federal.** Se comunica que CONSOLIDAR AFJP S.A. con domicilio en Av. Independencia N° 169, 5° piso, Capital Federal, representada en este acto por el Sr. Carlos Horacio Peguet, DNI 11.076.209, y el Sr. Mario H. Marcos, DNI 22.081.224, apoderados, cede y transfiere sin recurso a BBVA Consolidar Seguros S.A. con el mismo domicilio. Reclamos de Ley en el mismo. Liliana Smith, Apoderada. Z-C. 83.517 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – Olivos.** GONZALO EMANUEL SOTO, DNI 32.436.684, domiciliado en Pedernera 1972, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Bs. As., transfiere el fondo de comercio denominado "Legend's", rubro bar, con domicilio en Av. Maipú 3599, Olivos, Pdo. Vicente López, a los Sres. Martín Segundo Rodríguez Muller, DNI 31.604.497, domiciliado en Bermejo 675, Boulogne, San Isidro, Bs. As. y Martín Baudo, DNI 31.090.483, domiciliado en Mazza 1406, Villa Adelina, San Isidro, Bs. As. Reclamos de Ley en Mazza 1406, Villa Adelina, Pdo. San Isidro. S.I. 41.511 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro Depósito de indumentaria textil y calzados, sito en D'Elia 1635, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.487 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – José C. Paz.** OLIVERA ROSA ESTER transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa, sito en José C. Paz 1778, José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A., CUIT 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.488 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – José C. Paz.** OLIVERA ROSA ESTER transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, Locales 2 y 3, José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A., CUIT 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.489 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – José C. Paz.** OLIVERA ROSA ESTER transfiere fondo de comercio rubro venta de ropa, sito en José C. Paz 1744, locales 4 y 5 José C. Paz, a Nuevos Parámetros S.A., CUIT 30-71099229-7. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.492 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta minorista de indumentaria y acces. de vestir, sito en Av. Pte. Perón 1395, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.493 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta de ropa al por menor, sito en Av. Pte. Perón 1369/71, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.494 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta de ropa al por menor, sito en Av. Pte. Perón 1398, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.495 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – San Miguel.** ETERNIA S.A., CUIT 30-70874778-1, transfiere el fondo de comercio rubro venta

de ropa al por menor, sito en Av. Pte. Perón 1373, San Miguel, a Jean Company S.A., CUIT 30-71143924-9. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.496 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – San Martín.** BUSADA ROXANA ESTELA, transfiere a Busada Liliana Elizabeth, comercio de venta de equipamientos para comercios, sito en C. 54 N° 3372/88, San Martín. Reclamos de Ley en el mismo. S.M. 53.498 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – Morón.** CARINA ALEJANDRA DORTA transfiere a Matilde Esther San Esteban, Bar, Cafetería, Restaurante, sita en 25 de Mayo 138/140, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 64.290 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – Morón.** MARTÍN GABRIEL IRIGOYEN transfiere a Mariana Leiva, Gondola N° 6206, sita en Juan Manuel de Rosas 658/70, partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Rubro, bijouterie. Mn. 64.275 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – Laferrere.** Por contrato privado del 26 de agosto de 2010 se transfirió el Fondo de comercio de ventas al por menor de prendas de vestir, sito en Avda. Luro 6106 de Laferrere, partido de La Matanza, Bs. As., de MARCELO JACOBO MINA, DNI 18.194.689, a Miguel Ángel Ledesma, DNI 20.050.500. Elsa Ruiz, Contador Público. Mn. 64.342 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – Quilmes.** PÉREZ GRACIELA CRISTINA, DNI 12.819.815, transfiere fondo de comercio del rubro Agencia de Viajes y Turismo que gira bajo el nombre de Let'S Go sito en Tucumán 3229 de la localidad de Quilmes, a Romina Gisele Lorden, DNI 31.033.074, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio del fondo de comercio. Carolina Baraldo Trillo, Escribana. L.Z. 48.719 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – Remedios de Escalada.** Se comunica al público en general por el término de cinco días que el Sr. PASCUAL ANTONIO POMPEO, DNI 13.468.365, domiciliado en la calle Rosales N° 922 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, vende, cede y transfiere a la Sra. Sandra Magalí Zambrano, DNI 16.437.053, el fondo de comercio de un negocio de venta de artículos de librería y juguetería ubicado en la calle Juan de Garay N° 74, de la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús. L.Z. 48.757 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – Rafael Calzada.** HO WEN RUI, DNI 18.822.811, cede, vende y transfiere a Liu Shan, DNI 94.031.092, el fondo de comercio de Autoservicio de Productos Alimenticios, Bazar, art. de limpieza, sito en Lavalle 1524, de la localidad de Rafael Calzada, Pdo. de Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 48.828 / sep. 15 v. sep. 21

**POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora.** Comunica ENRIQUE LUIS PLESCIA, la venta del fondo de comercio de su propiedad, denominado Car Gas S.A., sito en Olíden 1952 de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., a "Fros S.A." CUIT 30-71108091-7, inscripta IGJ número 11889, libro 45 el 20/7/2009 libre de todo gravamen y deuda. Los reclamos de ley serán recibidos en la escribanía Borelli-D'Andrea, Brown 442 Quilmes (14:00 a 19:00 Hs.). Guillermina D'Andrea, Escribana. L.P. 25.788 / sep. 16 v. sep. 22

**POR 5 DÍAS – Punta Alta.** Se comunica que NAUM SIMKIN, con L.E. 3.031.611, con C.U.I.T. 20-03031611-9, Impuesto sobre los ingresos brutos 20-03031611-9, domiciliado en Bernardo de Irigoyen N° 21 de la ciudad de Punta Alta, Pdo. Coronel Rosales, Pcia. de Bs. As. cede y transfiere su fondo de comercio denominado

"Joyería La Esfera", de venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía, con domicilio en Bernardo de Irigoyen N° 21 de la ciudad de Punta Alta, Pdo. Coronel Rosales, Pcia. de Bs. As. a partir del 1 de septiembre de 2010, al señor Alejandro Marcelo Simkin, D.N.I. N° 14.399.369, con C.U.I.T. 20-14399369-9, domiciliado en Alsina N° 1330 de la ciudad de Bahía Blanca, Pdo. de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. haciéndose cargo del personal del mismo. Reclamos y Oposiciones de Ley: Bernardo de Irigoyen N° 21 de la ciudad de Punta Alta, Pdo. Coronel Rosales, Pcia. de Bs. As. Maximiliano Gallego, Contador Público. B.B. 57.920 / sep. 16 v. sep. 22

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** Conforme art. 2 de la citada Ley, MARTINA CÓRDOBA, CUIT 27-03083594-3, domiciliada en Gral. Paz 505 de B. Blanca, hace saber que transferirá los derechos de explotación de su Legajo de Taxi N° 216 MBB, asignado a la parada N° 2, a Luis Alberto Ripari, CUIL 20-29920691-3, domiciliado en Charlone 456 de B. Blanca, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones en Gral. Paz 505 de B. Blanca. Martina Córdoba, DNI 3.083.594. B.B. 57.921 / sep. 16 v. sep. 22

## Convocatorias

### SOCIEDAD ANÓNIMA DE SALLIQUELÓ C.I.F.I.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2010 a las 19,30 hs. en primera convocatoria y a las 20,30 hs. en segunda convocatoria en el local de Avda. 25 de Mayo 616 de la ciudad de Salliqueló, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, al 31 de mayo de 2010.
- 3) a) Elección de 2 Directores titulares por dos años, b) tres Directores Suplentes por un año.
- 4) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año.
- 5) Distribución de utilidades. Esta sociedad no está comprendida en el Art. 299 y Ley 19.550.

Nota: Se recuerda a los sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, cursar notificación hasta tres días antes de la fecha señalada. El Directorio. Ing. Guillermo José Grieder. Presidente.

L.P. 25.382 / sep. 10 v. sep. 16

### LA PASTORAL DEL PLATA S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Convócase a los Accionistas de La Pastoral del Plata S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1-10-2010 a las 16 horas en la sede social de la calle La Paz 49 Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Reconocimiento y propuesta de cancelación de la deuda financiera de la Sociedad con los accionistas Sergio Gregorio Aráoz de Lamadrid y Patricio Hawkes. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LSC. Sergio Gregorio Aráoz de Lamadrid. Presidente.

S.M. 53.430 / sep. 10 v. sep. 16

### CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS –** Se cita a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de octubre de



2010, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 73 cerrado el 31 de mayo del 2010. Balance consolidado con empresas controladas; 3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo. 4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración. 5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 31 de agosto de 2010. El Directorio. Ángel Gilardoni. Presidente. Dr. José L. Semachowicz. Contador Público Nacional.

S.M. 53.426 / sep. 10 v. sep. 16

**LIGA DE SEGUROS DE JUNÍN SOC. COOP. LTDA.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 17 del estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 16 de octubre de 2010 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2010. 3°) Estados Contables de Liquidación - Exp. N° 36.630. 4°) Ratificación constitución de Reservas Voluntarias. 5°) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio. 6°) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (5) Cinco miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: Ulises Pedro Decarre, Rolando Omar Monti, Ángel Luis Giordano, Juan José Lagomarsino y Alfredo Silvano Chumillo. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Juan Bautista Alzari, Néstor Alcides Siccardi y Aldo Rubén Balbi, que terminan su mandato. (1) Un Síndico titular y (1) un Síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los que terminan su mandato, señores Orlando Moreno y Juan Carlos Prandi respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia Beatriz Monti. Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.021 / sep. 13 v. sep. 17

**CARMEN Y HAKON S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 12do. Ejercicio para el 4/10/2009 a las 9 hs. en 1era. y a las 10 hs. en 2da. convocatoria (art. 18 Estatuto), en Brandsen 261 de Tres Arroyos para tratar:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria al 30/06/2010; 2) Desafectación de la Reserva por Posibles Quebrantos para el pago de Dividendos en Efectivo. 3) Conformación y apropiación del Resultado. Remuneración al Directorio (art. 261 Ley 19.550-t.o. D. 841/84). 4) Determinación del número de integrantes del Directorio y su elección por

tres ejercicios, si correspondiere. 5) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. (t.o). El Directorio. Dr. Mario Claudio Pandolfo. Contador Público.

T.A. 87.312 / sep. 14 v. sep. 20

**EXPRESO VILLA NUEVA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Impuesto a los Ingresos Brutos N° 30-BAQ-54635100-0. Comunicase que el 8 de octubre de 2010, a las 18:00 horas "Expreso Villa Nueva S.A." legajo Nro. 15371 en su sede social de Rodolfo A. López Nro. 3006 del partido de Quilmes, realizará su Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Dividendos, Informe del Consejo de Vigilancia y de los Estados Contables correspondientes al período 01/07/2009 al 30/06/2010.

3.- Aprobación de la gestión del Directorio.

4.- Elección de tres (3) Directores Titulares y Suplentes.

5.- Elección del Consejo de Vigilancia, Miembros Titulares y Suplentes.

El Directorio. Jorge A. Meliendres, Presidente. Juan Carlos Marich, CPN.

L.P. 25.613 / sep. 15 v. sep. 21

**CECCOLI Y RICCHI S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de octubre de 2010, a las 14 horas en Guerrico, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3) Consideración de la Gestión de Directores.

4) Distribución de Excedentes.

5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el art. 261. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550.

El Directorio. Horacio M. Ricchi, Presidente.

L.P. 25.591 / sep. 15 v. sep. 21

**COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA TERESITA LTDA.**

**Asamblea General de Distritos**

**CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social y Resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito en las que se elegirán los Delegados que los representarán en las Asambleas Generales en la fecha, hora, lugar y cantidad que mas abajo se indican:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de una Junta Escrutadora, en cada comicio, formada por tres asociados designados al efecto, siendo uno de ellos Presidente y dos vocales (artículo 45, inciso h) del Estatuto), quienes actuarán en forma indistinta para la conducción del acto electoral.

**Asambleas Electorales**

a) Distrito Electoral N° 1: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Santa Teresita sobre el Monte hasta Av. 32, lado norte, con 3819 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán trece (13) Delegados Titulares y trece (13) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 18/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

b) Distrito Electoral N° 2: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Av. 32, lado sur, a calle 36, lado norte, con 3537 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán doce

(12) Delegados Titulares y doce (12) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 19/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

c) Distrito Electoral N° 3: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y calle 36, lado sur, a Av. 41, lado norte, con 3516 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán doce (12) Delegados Titulares y doce (12) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 20/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

d) Distrito Electoral N° 4: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y Av. 41, lado sur, a calle 50, lado norte, con 3894 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán trece (13) Delegados Titulares y trece (13) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 21/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

e) Distrito Electoral N° 5: Comprende a los asociados con servicios desde Av. Costanera a Ruta Interbalnearia y calle 50, lado sur, a calle 58, con 1387 asociados en condiciones de votar, quienes elegirán cinco (5) Delegados Titulares y cinco (5) Delegados Suplentes. La Asamblea se realizará el día 22/10/10, a las 21:30 hs., en la sede social de la entidad, calle 35 N° 746 de Santa Teresita.

**Del Reglamento Electoral de Distrito:**

"Las Asambleas Electorales de Distrito se celebrarán en el lugar que se fije en la Convocatoria. Se realizarán a la hora fijada en la Convocatoria si se hubiesen reunido la mitad más uno de los asociados correspondientes a la sección. De no lograrse quórum en esa oportunidad, serán válidas las Asambleas que se celebren una hora después, cualquiera sea el número de asistentes".

Para el ingreso y participación en la Asamblea, cada asociado deberá solicitar previamente en la Administración de la entidad, una credencial que le permita hacerlo. José Antonio Rey Pérez, Presidente; Manuel M. Casas, Secretario.

L.P. 25.654 / sep. 15 v. sep. 16

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS**

**Asamblea Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mar del Plata convoca Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede de Dorrego 1371 de Mar del Plata el día 22 de octubre de 2010, a las 20 hs., a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1°) Tratamiento de la situación de la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Mar del Plata con relación a la Municipalidad de Gral. Pueyrredón por la construcción del Panteón N° 2.

2°) Situación económica y financiera de la Sociedad española de Socorros Mutuos de Mar del Plata. Su tratamiento.

3°) Elección de dos asociados para firmar el Acta con el Presidente y Secretario. Juan Luis Zamora. Secretario. Eloy Pousa Arias. Presidente.

M.P. 34.996

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Consejo Superior**

**Elección de Autoridades del Colegio**

**CONVOCATORIA**

POR 2 DÍAS - 1. Convoca a los Arquitectos matriculados en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires que cumplan al 9 de septiembre de 2010 con los requisitos establecidos en la Ley 10.405 y en los Art. 4° y 5° del Reglamento Electoral, para la Elección de Autoridades del Colegio, a llevarse a cabo el día 10 de noviembre de 2010, dentro del horario de 9 a 19.

2. El voto es secreto y obligatorio, debiendo emitirse personalmente por todos los matriculados incluidos en el Padrón Electoral. La no emisión del voto hace pasible al infractor de la sanción pecuniaria prevista en el Art. 54 de la Ley.

3. Los comicios comprenden la elección, por un período de tres (3) años, de los matriculados que cubrirán los siguientes cargos:



a) Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, para integrar la Mesa Ejecutiva del Consejo Superior.

b) Cinco Miembros Titulares y cinco Suplentes, para integrar el Tribunal de Disciplina.

c) Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Suplentes, para integrar los Consejos Directivos de los diez Colegios Distritales.

d) Un Vocal Titular para integrar el Consejo Superior, por cada uno de los Distritos I, III, V, VII y IX.

e) Un Vocal Suplente para integrar el Consejo Superior, por cada uno de los Distritos II, IV, VI, VIII y X.

f) Un Cuerpo de Asesores y uno de Jurados, integrados por dieciséis Miembros Titulares y ocho Suplentes, por cada uno de los Distritos I, II, III, IV y IX.

g) Un Cuerpo de Asesores y uno de Jurados, integrados por doce Miembros Titulares y seis Suplentes, por cada uno de los Distritos V y VI.

h) Un Cuerpo de Asesores y uno de Jurados, integrados por ocho Miembros Titulares y cuatro Suplentes, por cada uno de los Distritos VII, VIII y X.

i) Dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Consejo Ejecutivo de la Caja.

j) Un Miembro Titular y un Miembro Suplente para integrar la Comisión de Fiscalización de la Caja.

k) Ocho Miembros Titulares y cinco Miembros Suplentes para integrar la Asamblea de Representantes de la Caja.

4. La presentación de listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral podrá realizarse hasta el día 30 de septiembre a las 19 horas, ante la Junta Electoral que corresponda y en las sedes y condiciones establecidas.

5. Los requisitos para oficialización de listas, términos, régimen electoral, padrones, apoderados, fiscales, impugnaciones y reclamos se establecen en el Reglamento Electoral vigente. Los padrones y el Reglamento Electoral podrán ser consultados en las sedes y horarios establecidos a partir del 16 de septiembre de 2010.

6. Los lugares de votación en cada jurisdicción Distrital serán establecidos por la Junta Electoral de acuerdo a lo fijado en el Art. 13 del reglamento Electoral.

7. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación nacional. Consejo Superior, 9 de septiembre de 2010. Arq. Julio A. Patricio. Secretario. Arq. Adolfo Canosa. Presidente

L.P. 25.734 / sep. 16 v. sep. 17

## Sociedades

### CAMAFER Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 21 de noviembre de 2009 se ha resuelto la siguiente composición del Directorio de Camafer Sociedad Anónima, por un período de tres ejercicios Presidente: Jorge Luis Mattioli Vicepresidente: Roberto Fermín Labrousse, Director: Cayetano José Luis Mattioli. José María Mattioli. C.P.N.

T.L. 77.838

### MATTIOLI Y VÁSQUEZ S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 10 de marzo de 2010 se ha resuelto la siguiente composición del Directorio de Mattioli y Vásquez S.A., por un período de tres ejercicios: Presidente: Mattioli, Jorge Luis, Vicepresidente: Vásquez Néstor Manuel. José María Mattioli. C.P.N.

T.L. 77.839

### LOS VASCOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Aviso que por escritura 236 del 20/08/2010 pasada ante mí, con relación a " Los Vascos Sociedad de Responsabilidad Limitada.", CUIT. 30-52975244-6, con domicilio social en Trenque Lauquen, Partido del mismo nombre de la Prov. de Bs. As., se dispuso la Prórroga del plazo que vence el 31/08/2010 hasta

el 31/08/2020, quedando redactado el artículo 2° del contrato social así: "La duración de la sociedad será de setenta y cinco años a contar del 31 de agosto de 1945, en que comenzó su existencia, venciendo en consecuencia el 31 de agosto de 2020". Trenque Lauquen (Bs. As.). Fecha: 30/08/2010. Enrique José Jonas. Escribano.

T.L. 77.850

### ASERRADERO DE LELLIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 30/08/10, los socios Sandra Barella, nac. el 07/03/1966, casada, comerciante, argentina, con D.N.I. 17.543.813, Jorge De Lellis, nac. el 13/12/1959, casado, comerciante, argentino, con D.N.I. 12.761.785 y Román De Lellis, nac. el 11/11/1983, soltero, comerciante, argentino, con D.N.I. 30.099.790; todos domiciliados en Pte. Uriburu 2276 de T. Lauquen constituyeron "Aserradero De Lellis S.R.L.". Domicilio Social: Pte. Uriburu 2276 de T. Lauquen. Objeto Social: Realizar por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, la siguiente actividad: Aserradero y Cepillado de Madera. Capital Social: \$ 16.630. Plazo de Duración: 50 años. La Administración y Representación de la firma: la socia Sandra Barella. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. María Cecilia Brizuela, Contadora Pública.

T.L. 77.851

### BUMER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Fernández, casado, arg., DNI 11.993.974, nac. 07/01/58, empresario, dom. Las Heras N° 420, Ituzaingó; Gustavo Alejandro Tarcatano, casado, arg., DNI 21.052.339, nac. 15/10/69, empresario, dom. Juan B. Justo esq. Reina Mora, Merlo, San Luis y Paula Fernanda Voltarel, casada, argentina, DNI 22.750.967, nac. 08/10/72, contadora, dom. Amarilis N° 3773, Del Viso, Pilar; 2) Inst. privado 30/08/10; 3) Bumer S.R.L.; 4) Amarilis N° 3773, Del Viso, Pilar, Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: Servicios: Prestación de servicio de tintorería, limpieza y planchado de prendas textiles en todas sus formas y/o modalidades, directa o indirectamente con maquinaria propias o de terceros, en lugares propios o de terceros, además de la fabricación, industrialización y distribución de todo tipo de materiales, productos, subproductos y maquinarias necesarios para la limpieza de prendas textiles. Importación y exportación: Importación y exportación de toda clases de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; 6) 99 años; 7) \$ 10.000; 8 y 9) Admin. y repres.: 1 o más socios (o tercero) cargo gerente: Gte.: Paula Fernanda Voltarel, duración: de la sociedad; Fisc. Socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 30/11. Ángel Fernando Aguilar, Contador Público.

S.I. 41.476

### INSURANCE BUSINESS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 3/5/10, la sociedad constituida por inst. privado del 15/5/96 e inscripta el 26/7/96 en el Reg. Público y Gral. de Comercio de Montevideo, R.O. del Uruguay N° 592, F° 680 L° 3 de Estatutos, con domicilio en Montevideo, creó representación en Ing. Boatti 239, 4° "B" Cdad. y Ptdo. de Morón Prov. de Bs. As., designando representante a Manuel Ramón Aguirre, DNI 4883050. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 41.492

### CER ELECTRÓNICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Silvia del Carmen Di Sario, 52 años, consultora psicológica, DNI 12709807; Pedro Victorio Gramiak, 54 años, comerc., DNI 12285046, ambos cas.; Federico Gramiak, 24 años, solt., comerc., DNI 31987660; María Florencia Gramiak, 27 años, solt., Lic. en turismo y hotelería, DNI 30977890; todos arg. y Santiago del Estero 2934 Martínez, Prov. Bs. As. 2) Cer Electrónica S.A. 3) Esc. 23/8/10. 4) Asunción 1982, Martínez, San Isidro. 5) 99 años. 6) Compra, venta, manutención de equipamientos comerciales e insumos electrónicos, en general; incluyendo Impresoras fiscales, balanzas y básculas electrónicas lectores de códigos de barras, todo tipo de máquinas de oficinas y artículos de

computación al igual que sus programas incluidos los de facturación. 7) \$ 12.000. 8) Direct titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Pres: Pedro Victorio Gramiak; D. Suplente: Federico Gramiak. Por el pres. o vicepr. s/caso. S/sindico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 41.493

### RESORTÉCNICA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha de constitución en instrumento privado 25 de junio de 2010. 2) Socios: Simcic Mabel Ofelia, argentina, comerciante, DNI 13995778, 50 años de edad, casada, domicilio en Verduga 2154 de Villa Adelina, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Roda Gladys Viviana, argentina, DNI 13304538, comerciante, 50 años de edad, casada, domicilio en Soldado de Malvinas 1577 de Villa Adelina, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación: Resortécnica Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Domicilio Rouco 948, San Martín, Pcia de Buenos Aires. 5) Duración 30 años. 6) Objeto: Importación, Exportación, compra-venta, distribución, representación y fabricación de resortes y formas de alambre y distribución de productos para bulonerías y productos metalúrgicos, no realizará las actividades comprendidas en la Ley Entidades Financieras. 7) Capital: \$ 120.000. 8) Órgano de Administración: Gerencia. 9) Representación legal: Simcic Mabel Ofelia y Roda Gladys Viviana. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Órgano de fiscalización: socios no gerentes. Jorge Andreatta, Autorizado.

S.I. 41.498

### NEO CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado del 19/11/2009, el socio Eduardo Esteban Martini, argentino, nac. 19/12/1974, comerciante, casado en 1° nup. c/ Noelia Verónica Borello, DNI. 23.014.740, CUIL. 20-23014740-0, dom. calle Carlos Dihel 785 de Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. Bs. As., cedió la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían (500 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u) a Orlando Gabriel Caño, argentino, nac. el 20/10/1956, comerciante, casado 1° nup. c/Norma Beatriz Escobar, DNI. 12.704.650, CUIL. 20-12704650-7, dom. calle Belén 3182 de Merlo, Pcia. Bs. As. Asimismo los socios resolvieron por unanimidad el cambio de sede social a la calle San Martín 205 de la ciudad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As.; la reforma del artículo 1° de los Estatutos Sociales; y, la designación como gerentes a los únicos socios Orlando Gabriel Caño, DNI 12.704.650, y Fabricio Paulo Fernández, DNI. 24.498.510, con dom. Real en calle Quintana 770 de Longchamps, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. Bs. As., quienes constituyeron domicilio especial en la sede social antes mencionada, quienes ejercerán la administración y representación en forma indistinta, por todo término de duración de la sociedad. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 64.253

### YERBO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por escritura 144, folio 299 del 02/06/2010 pasada ante el escribano Alberto Félix Juliano (Reg. notarial 9 de Morón, Prov. Bs. As.), la totalidad de los socios resolvieron por unanimidad ratificar la disolución de la sociedad por expiración del plazo de vigencia acaecido el 12/10/1976, de conformidad con artículo 94 inciso 2° de Ley 19.550, designándose liquidadores a Vagner Ricardo Lirussi, L.E. 4.489.232, C.U.I.T. 20-04489232-5, y a Lydia Esther Pesce, L.C. 3.161.212, C.U.I.T.27-03161212-3, (ambas con domicilio real y especial constituido en calle Belgrano 236 piso 6° departamento "A" de Morón, Prov. Bs. As. Alberto Ezequiel Juliano, Notario.

Mn. 64.254

### VUELTA ARRIBA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan José Pisano, D.N.I. 13.130.548, 07/02/59; Elsa Noemí Cola, D.N.I. 4.205.696, 17/12/41;

ambos arg., comer., cas. y domic. en Las Heras 218, Loc. Bernal, Part. Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 182 Folio 441 del 31/08/2010. Escribana Zulema G. Zappala de García Belmonte, titular del Registro N° 712 de Cap. Fed. 3) Vuelta Arriba S.A. 4) Domicilio Legal: Suipacha N° 137, loc. y part. Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comercial: importación, exportación, venta, transporte y comercialización de todo tipo de accesorios para automotores, golosinas, bebidas, maquinarias, mobiliario, y productos de comercialización en estaciones de servicios, kioscos, almacenes, minimercados, supermercados e hipermercados. Servicio de restaurantes, parrillas, bares, confiterías, cafeterías, heladerías, despacho de bebidas, como así mismo la explotación de cualquier rubro de la gama gastronómica y toda clase de productos alimenticios que se puedan expender en tales establecimientos. Compra, venta, permuta, consignación, representación, acopio, fraccionamiento, distribución, envase, transporte, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas, conservas, lácteos y otros productos ya sean comestibles o no, y la comercialización de los mismos. Compra, venta de combustibles, lubricantes y demás derivados de petróleo, de repuestos y accesorios para automotores, explotación de estaciones de servicios propias o alquiladas, lavadero de automotores, minimercados en todos los rubros, taller mecánico, compraventa de cubiertas nuevas y/o usadas y servicios de gomería, garaje para el estacionamiento de automotores por hora, día o mes, servicio de transporte de combustibles y lubricantes y de todas aquellas actividades accesorias o derivadas de las mencionadas. Asesoramiento: sobre actos de venta, funcionamiento y gestión comercial y administrativa de estaciones de servicios. Inmobiliaria: realización de operaciones y contratos de compraventa, permuta, locación, mutuos, hipotecas y sus cancelaciones, en relación a terrenos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos y rurales, tiempos compartidos, multipropiedad, cementerios privados, clubes de campo o los que en el futuro pudieran crearse pudiendo formalizar los actos previos y posteriores que las reglamentaciones específicas presentes o futuras regulen, tales como régimen de propiedad horizontal, actuando como vendedor, comprador arrendador, arrendatario, comodante, comodatario o como gestor de negocios. Financiera: inversiones, préstamos, mutuos o aportes de capital a terceros, sean personas físicas o sociedades civiles, comerciales, sociedades del estado, de economía mixta, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de acciones, títulos u otros valores mobiliarios. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. Agropecuarias: explotación agrícola, ganadera en todas sus formas, ya sea en campos propios o arrendados a terceros, y la industrialización y comercialización de esos productos. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1, máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Juan José Pisano; Dir. Supl.: Elsa Noemí Cola. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.421

**MOBILIARIOS CYN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Leg. 1/176974 Por vista de DPPJ se modificó su razón social por Mobiliarios CYN S.R.L., modificándose el art. 1º, quedando este redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero - Denominación. Domicilio: La Sociedad se denomina "Mobiliarios CYN S.R.L." y tendrá su domicilio social en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.420

**SCH SLOGO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Gabriel Slongo, electricista, 28/6/70, DNI 21710438 y Mirna Elizabeth Valenza, docente, 22/5/71, DNI 22234517; argentinos, casados y domiciliados en Quirno Costa 1104, San Justo, Prov. Bs. As. 2) Documento privado del 9/11/09. 3) Sch Slongo S.R.L. 4) Quirno Costa 1104, San Justo, La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Constructoras: El proyecto, dirección y construc-

ción de obras de todo tipo; incluyendo entre otras la construcción de edificios, sea bajo régimen de la propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial, que se dicte, viviendas individuales y colectivas, obras industriales, obra viales, desagües, diques, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura en general, públicas y privadas. Prestación de servicios de mantenimiento eléctrico, equipos e instalaciones de aire acondicionado; reciclaje y/o ampliación de edificios y viviendas. Dichas construcciones podrán ser realizadas ya sea por contratación directa y/o por licitaciones privadas o públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales, municipales. Podrá efectuar dichas obras con aportes particulares y/o de Bancos oficiales y/o privados y de cualquier institución de crédito o particular para dichos fines. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materias primas, productos y subproductos afines a la construcción, consignación y representaciones. Explotación de marcas, patentes y licencias nacionales y/o extranjeras. Mandatos y servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento. En los casos que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante a tales fines. Inmobiliaria: intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, locación, leasing y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos industriales y/o rurales, efectuar loteos, urbanización, mensuras y fraccionamientos de bienes inmuebles, incluyendo las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Gerente Marcelo Gabriel Slongo por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) 1 o más gerentes indistintamente. 10) 28 de febrero. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.425

**CAÑOSPIN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura N° 161 del 30/9/09 Omar Pacheco renuncia a la gerencia y cede sus 135 cuotas a Georgina Vanesa Pacheco, arg., 28/7/85, DNI 31790912, Técnico superior en org. de administración hotelera, soltera, Av. Manuel A. Montes de Oca 581, Torre Lezama, piso 28, A, Cap.; Humberto Elpidio Pacheco cede 60 cuotas a Oscar Jorge Espeche, arg., 20/2/57, DNI 12774282, oficial metalúrgico, casado, Virgen de Itatí 1356, La Unión, Ezeiza, Prov. Bs. As. Se traslada la sede social a Manuel Estévez 417/19, Ciudad y Partido de Avellaneda, Prov. Bs. As. Se fija la duración social en 20 años desde 5/8/2002. Se modifica el inciso a) del objeto social el que queda así redactado: "a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación y en general toda otra forma de comercialización de todo tipo de materias primas, productos elaborados, materiales accesorios, bibliografía y en general todo tipo de elementos relacionados con la industria de fabricación de caños metálicos, pefilería en general y anexos." Se reforman cláusulas 2, 3, 14. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.426

**URBAN GROWTH S.R.L.**

POR 1 DÍA - Carlos Alberto Belén, 21/1/70, DNI 21442629, Tucumán 1651, Merlo, Pdo. de Merlo, Prov. Bs. As. y Oscar Alberto Lamadrid, 13/9/64, DNI 17147699, Venancio Flores 1815, Libertad, Merlo, Prov. Bs. As.; argentinos, casados y comerciantes. 2) Documento privado del 24/2/10. 3) Urban Growth S.R.L. 4) Juncal 587, Merlo, Pdo. de Merlo, Prov. Bs. As. 5) a) proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto y/o construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietario, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general; sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; b) compraventa, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción; c) inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades,

constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; d) compraventa, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; e) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente Carlos Alberto Belén por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) 1 o más gerentes indistintamente. 10) 31 diciembre. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.427

**EL INTENTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Transferencia Cuotas y Designación Gerente. 1) Acuerdo de fecha 6 de mayo de 2010. 2) Sede: Sarmiento 778 de América, Pdo. Rivadavia, Pcia. de Bs. As. 3) Cesionario: Don Martín Chiattellino, argentino, nacido el 31 de enero de 1991, DNI 35.910.236, CUIT 20-35910236-5, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Sarmiento 778 de la ciudad de América. Partido de Rivadavia. Provincia de Buenos Aires. 4) Cedente: Don Patricia José Lascombes, argentino, DNI 7.970.832, CUIT 20-07970832-2, nacido el 1º de febrero de 1943, casado. Producto Agropecuario, domiciliado en calle Rincón 251 de la ciudad de América, Pdo. de Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires. 5) Composición Capital: El capital social es de Pesos: Dos Mil Seiscientos (\$ 2.600), que se divide en 260 cuotas iguales de \$ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Hugo Omar Chiattellino, \$ 2.479, o sea 247 cuotas y Martín Chiattellino, \$ 130 o sea 13 cuotas. Administración: Por renuncia al cargo de gerente de Patricio José Lascombes, la administración será ejercida en su carácter de Gerentes por los socios: Hugo Omar Chiattellino y Martín Chiattellino. El artículo quinto queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Quinto: La administración social será ejercida por el socio Hugo Omar Chiattellino y Martín Chiattellino, lo mismo que el uso de la firma social en forma conjunta separada o indistintamente con el cargo de gerente. Podrá como tal realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo durante todo el término de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removidos con la mayoría del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias". Raúl Alberto Borges, Escribano.

T.L. 77.845

**D.Z.D. Y ASOCIADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Modificación Contrato. 1) Acuerdo complementario de fecha 28 de julio de 2010. 2) Sede: Marcos Cachau 189 de América, Pdo. Rivadavia, Pcia. de Bs. As. 3) Modificación artículo tercero del contrato constitutivo quedando de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra, venta, capitalización, permuta y todo acto posible sobre productos agropecuarios en general, tales como bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas, sus carnes, cueros, grasas, leches y granos. B) Agropecuarias: La explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agropecuarios. Forestación, cultivo y siembra. Cría e invernada de los productos antes enunciados. C) Representación: El ejercicio de mandatos comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes indicados. D) Servicios: La prestación de servicios en sus distintas modalidades, en especial los servicios de consultoría y asesoramiento. E) Financieras: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales y que la entidad no realizará las activida-



des comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). F) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de insumos, maquinarias, reproductores y cualquier otro bien. A tal fin la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Raúl Alberto Borges, Escribano.

T.L. 77.846

**LAKOTA INC. S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 26-01-09 se resolvió aumentar el capital social a \$ 83.042.722; en consecuencia el art. cuarto del estatuto social, quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es \$ 83.042.722 (Pesos ochenta y tres millones cuarenta y dos mil setecientos veintidós) representado por ochenta y tres millones cuarenta y dos mil setecientos veintidós acciones de \$ 1 ( Pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establecido en el artículo 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones. Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 25.436

**LUZ DE LA PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Asamblea Extraordinaria y Especial del 06/09/2010 se resolvió aumentar el capital social fijándose en la suma de ciento sesenta y tres millones seiscientos setenta mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$ 163.670.746) y reformar el art. 4° del Estatuto que queda redactado así: "Artículo 4°: Capital Social. El capital social de la Sociedad será de ciento sesenta y tres millones seiscientos setenta mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$ 163.670.746) y estará representado por ciento sesenta y tres millones seiscientos setenta mil setecientos cuarenta y seis (163.670.746) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dichas acciones se dividirán en ciento catorce millones novecientas once mil novecientos seis (114.911.906) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y en cuarenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta (48.758.840) acciones ordinarias nominativas no endosables clase B, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 25.459

**MANTA INVESTMENT S.A.**

POR 1 DÍA - P/ Asamblea del día 2-9-2010; la asamblea es celebrada en los términos art. 237 in fine, Ley 19.550, los socios resuelven en forma unánime aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 2.400.000. Adecuado al nuevo capital social, transcribe a continuación: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000), representado por Doscientas Cuarenta Mil (240.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10), valor nominal, cada una. Puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por la decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550." Escribano Rodríguez Raúl.

L.P. 25.464

**NECH SEGURIDAD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de fecha 10 de marzo de 2010 se resuelve la apertura de sucursal de la sociedad de responsabilidad limitada "Nech Seguridad S.R.L.", Domicilio: calle 83 N° 241 Piso 5° Departamento "B", de la ciudad y partido de Necochea, Prov. de Bs. As. Se designa representante al Sr. Mariano Felipe Milei, argentino, nacido el 10 de febrero de 1971, soltero, empleado, con DNI 22.042.968, CUIT: 20-22042968-8. Ana I. Carriquiriborde, Abogada.

L.P. 25.479

**XANAES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 1/10/09 e Ins. Privado de 14/10/09 se cambió sede social a 25 de Mayo 1321 ciudad y partido de San Fernando, Bs As, se aceptó renuncia a Víctor Hugo Guardianelli y Leonardo Bernabé Nicolini y se designó gerente a Héctor Fabián Guerra, CUIT 20-30713029-8, dom. esp. Mariano Moreno 4153, Munro, V. López, Bs As. Marcelo Lantelli, Abogado.

L.P. 25.488

**GODEL QUILMES S.A.**

POR 1 DÍA - Cesión Acciones: Cedentes: Eric Ricardo Strk, arg., sol., nac. 29/03/74, DNI 24.036.270, lic. adm. empr, CUIT 20-24036270-9, dom. Julián Álvarez 927 D. 2 C. Bs As., Daniel Ángel Godoy, arg., div., DNI 12.939.605, dom. Juana Manso 1550 P. 2° D. 2 B d 5, Pto. Mad., C. Bs. As. y Héctor Ricardo Suto, arg., div., DNI 12.987.084, dom. 9 Julio 222 8° "B" Quilmes. Cesionario: Carlos Damián Fichera, arg., cas., DNI 23.804.913, dom. B. Fernández Moreno 1542 5° "B" C. Bs. As. Cantidad Acciones: 1125 ord., nom. no end. \$ 10 val. nom. c/u. Precio: u\$s 243.750. Juan Pablo Hourquellie, Abogado.

Qs. 90.148

**FARMACIA MUSTERS  
Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - 1) Alcorta Fernando Marcelo, 3/4/1966, DNI 17729425, CUIT/CUIL 20-17729425-0; argentino; casado, comerciante, Olavarría 3548 de MdP, Pdo. G. Pueyrredón; Verdine Anabella Soledad, 21/09/1976, DNI 25134607, CUIT/CUIL 27-25134607-6; argentina, soltera, farmacéutica, A. Brown 1749 dpto. 2 C de MdP Pdo. de G. Pueyrredón. 2) Inst. Priv del 26/04/2010. 3) Farmacia Musters Sociedad en Comandita Simple. 4) J. Newbery 5005 lote 5 Los Pinos MdP Pdo. de G. Pueyrredón. 5) A) Farmacia B) Inmobiliaria. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de entidades financieras, actuará con dinero propio. 6) 50 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000. 8) Adm.: Social comanditada con cargo de Administrador: por el término que dure la soc. 9) Administr: Verdine Anabella Soledad. 10) 30/06 de c/ año. Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 93.110

**MAG MICROBIOLOGÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Susana Hortensia Baglioni, arg., nac. 25/8/45, viuda, farmacéutica, DNI 5.121.077, domiciliada 16 n° 62 Cdad. y Pdo. La Plata; y Andrea Gariboglio, arg., nac. 25/10/75, cas., profesora, DNI 24.835.603, domiciliada 14 n° 181 Cdad. y Pdo. La Plata. 2) 27/8/2010. 3) "Mag Microbiología S.R.L.". 4) 22 n° 47 Cdad. y Pdo. La Plata. 5) Sigüientes actividades: Laboratorio: Servicios especializados de laboratorio de análisis de agua. Elaboración, comercialización y distribución de productos para análisis bacteriológicos de aguas industriales. Intervención a tales fines en licitaciones públicas y privadas. Actividad Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, leasing de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, y operaciones inmobiliarias comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 13.512, interviniendo a tales efectos en licitaciones y concursos de precios de entes tanto públicos como privados. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de bienes y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio. Celebrar contratos de sociedad con otras sociedades ya establecidas o a establecerse, ya sean civiles o comerciales. Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales. Tramitar, obtener, explotar y transferir cualesquiera privilegios y concesiones de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la Sociedad. Constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales. Efectuar en aspectos relacionados con su objeto social, operaciones de comi-

siones, representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general; quedándole expresamente vedada la realización de mandatos que impliquen actuar en operaciones de otorgamiento de cualquier tipo de créditos a terceros por cuenta de los mandantes, u otras operaciones alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Importar y exportar toda clase de bienes legalmente permitidos, y que se encuentren relacionados con la actividad de laboratorio de análisis de agua y análisis bacteriológicos. Efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales o privados. Y, en general, la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que sean necesarios para la mejor obtención de sus fines sociales, siempre que tales actos no se encuentren vedados por las leyes o en el presente contrato. Queda expresamente establecido que las actividades profesionales relacionadas con el objeto social, deberán ser ejercidas exclusivamente por las personas que posean el correspondiente título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) y 9) Adm., y representación legal a cargo de dos socios gerentes, pudiendo ejercerla cualquiera de ellos y sin limitación alguna, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: ejercida por los socios, art. 55 Ley 19.550, presc. Sindicatura. Gerentes: Susana Hortensia Baglioni y Andrea Gariboglio. 10) 31/7 de cada año. Ma. del pilar Rodríguez, Escribana.

L.P. 25.577

**FIDUCIARIA EDIFICIO CALLE 10 N° 1275  
LA PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Miguel Ángel Yamul, argentino, nac. 01/04/1940, divorciado, DNI 5.211.950, empresario, domiciliado en 67 N° 1139 Cdad y Pdo. La Plata; Alicia Noemí Erregue, argentina, nac. 10/11/1945, divorciada, DNI 5.196.874, empresaria, domiciliada en 67 N° 1139 Cdad. y Pdo. La Plata. 2) 01/09/2010. Néstor Oscar Pérez Lozano. La Plata. 3) "Fiduciaria Edificio Calle 10 n° 1275 La Plata S.A." 4) Ciudad y Partido de La Plata. Calle 50 N° 1140 Planta Baja Depto. 1. 5) Ejercer el cargo y actuar como Fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, normas reglamentarias o modificatorias o conforme a la ley que la reemplace en el futuro, respecto del emprendimiento edilicio a desarrollarse en el terreno ubicado en Cdad y Pdo de La Plata, frente a Calle 10 N° 1275 entre 58 y 59 y, ser titular del dominio fiduciario del predio. Podrá celebrar y ejecutar actividades propias del emprendimiento y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento y capacitación con toda la amplitud que fuere necesaria sin más limitaciones que las establecidas por las leyes pertinentes y las que surjan del presente estatuto y establecer el financiamiento del edificio con fondos propios del fideicomiso. Llevar la contabilidad separada que la ley le obliga, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Tiene plena capacidad jurídica para dar cumplimiento al contrato de fideicomiso que se celebró al efecto, contraer obligaciones y adquirir derechos, ejercitar, realizar y otorgar todo acto o contrato que fuere necesario y conveniente al mejor cumplimiento de su objeto. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Pesos 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Damián Andrés Schereschewsky, argentino, nac. 18/11/1972, soltero, DNI 23.069.781, Arquitecto, domiciliado en calle 50 N° 1140, Dep. 1° de Cdad. y Pdo. La Plata. Director Suplente: Alicia Noemí Erregue, por tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos. Prescinde de sindicatura. Por los socios. 9) Por el Presidente o quien lo reemplace. 10) 30 de noviembre de cada año. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 25.571

**QUINTANA E & P ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución 1) Ronchino José María, arg., nac. el 27/09/59, contador, DNI 13.417.894, cas. dom. Valentín Vergara 2375, Florida, Vte. López y Vaamonde Diego, arg, nac. el 29/08/67, Lic. Ccias.

Geológicas, DNI: 18.384.939, cas. dom. Vale 563, 7° B, C.A.B.A. 2) 03-09-2010. 3) Quintana E & P Argentina S.R.L. 4) Valentín Vergara 2375, Florida Vte. López. 5) Explor. descub. explot. adquisic. produc. tratamiento. procesam. refinacion, almacena. comerc. y Transp. de todo tipo de hidrocarburos líquidos y gaseos., así como subp. deriv. miner. y cualquier otra sust. encontrada o produc. en el suelo. Quedan excluidas las operac. compren. en la Ley de Entid. Financ. (Ley 21526). 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8 y 9) Gerencia comp. por uno o más gerentes socios o no, ejercerán en forma individual o indistinta. Gerente: José María Ronchino. Fiscalizan los socios Art. 55 L. S. 10) 31/12. Escrib. Juan P. Allan.

L.P. 25.536

**SISTEDH S.R.L.**

POR 1 DÍA Constitución. Socios: Darío Javier Sarachu, 31 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio 408 N° 2850 e/ 29 y 30 La Plata, DNI 24.813.656; Gonzalo Ariel Percara, 30 años, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domicilio 30 N° 373 e/ 39 y 40 La Plata, DNI 25.481.161; Instrumento Privado 13/10/2010. Sociedad: "Sistekh S.R.L.". Dom. Soc.: 2 N° 611 La Plata. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero: la comercialización de equipos de computación y sus insumos, el dictado de cursos de perfeccionamiento aplicados a toda ciencia, abarcando en general a la informática, a los idiomas, al apoyo a los programas de educación, oficial y demás actividades afines. A su vez, a la edición de material bibliográfico, y vídeo gráfico, con su correspondiente actividad de producción y comercialización. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. Cap. Soc.: \$ 4.000 dividido en 40 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Adm. y Rep.: ejercida por Gonzalo Ariel Percara, gerente, para todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: ejercida por los el/los socios no gerente/s. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Emiliano Fernández, Abogado.

L.P. 25.548

**SAEK GLOBAL S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que los señores Carlos Andrés Alí, CUIT 20-20864201-5 y Myriam Edith Garibaldi, CUIT 27-21921030-8 convienen constituir la sociedad comercial, que gira bajo el nombre Saek Global S.A. con domicilio legal en calle 4 N° 3797 de la ciudad y partido de Berisso, con un capital inicial de pesos doce mil (\$ 12.000), con un plazo de duración de 99 años y cuyo objeto social es: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros; ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la fabricación, compra venta, consignación, importación, exportación y distribución de: equipos, accesorios y suministros de uso médico, odontológico y/u hospitalario, artículos de ferretería, comercial, industrial, artículos y accesorios eléctricos y/o electrónicos, artefactos para la iluminación, artículos y productos de limpieza y los útiles y herramientas para el desarrollo de esa tarea, calzado, prendas de vestir y de trabajo; equipos de refrigeración y acondicionamiento del aire; muebles, útiles, maquinarias y accesorios para oficina; artículos de papelería y librería comercial y escolar; hardware y software bajo licencia o de producción propia; materiales para la construcción, artículos plásticos. Comercialización de víveres frescos, secos, frutas, hortalizas, productos y sus derivados de la actividad agrícola ganadera, quesos, leche fluida, en polvo o cualquier forma que pudiera comercializarse en el futuro. Comercialización de artículos de goma incluyendo cubiertas y cámaras para vehículos en general. Servicios: servicio de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y máquinas de todo tipo; servicios empresariales de cualquier tipo; servicio de lavadero con instalaciones propias o ajenas; servicio de transporte en todas sus formas, con excepción de pasajeros, desinfección y desra-

tización. Servicio de imprenta en general, sea en forma manual, mecánica, eléctrica, digital, o cualquier forma que en el futuro pudiera existir. Servicio de gastronomía, incluyendo la elaboración y la distribución de los productos, brindando a través de viandas o en cualquier otra forma de entrega de alimentos preelaborados, en locales propios o en organismos, instituciones, ya sean públicas o privadas. Servicio de limpieza, reparación y mantenimiento en lugares o edificios públicos o privados. Constructora: realización de obras de arquitectura e ingeniería, reparación, mantenimiento y limpieza de edificios y/o instalaciones públicas y/o privadas, obras civiles, viales, tendido de redes de gas, agua y eléctricas, incluyendo la provisión de agua potable y al instalación de medidores, pintura de obra en general. Financiera: financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financiera, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Asimismo en la consecución de su objeto social podrá actuar como proveedora del estado Nacional, Provincial o Municipal y demás entes públicos, privados o autárquicos. Mandataria: Ejercicio del mandato en el más amplio aspecto para la consecución de las actividades de la sociedad, así como también de representaciones. Inmobiliaria: Compra, venta locación, arrendamiento, permuta, administración y urbanización, sobre inmuebles propios y/o ajenos. Agropecuaria: compra, venta, consignación, acarreo, acopio y cualquier otra forma reactivar en las actividades, agrícola ganaderas, asimismo, podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Gerardo O. Castro, Abogado.

L.P. 25.553

**CAFUG S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de Cafug S.R.L., por instrumento privado del 18/08/10, domicilio Moreno n° 363 piso 4 "A", Quilmes, Bs. As., 1) Socios: Gerardo Fabián Livramento, DNI n° 20.468.565, CUIT 20-20468565-8, argentino, casado, profesión empresario, nacido el 28/06/68, domicilio calle Luis Agote N° 928 Quilmes, Bs. As.; Juan Alberto, González, DNI n° 18.005.058, CUIT 20-18005058-3, argentino, soltero, profesión técnico electrónico, nacido el 24/10/66, domicilio calle Sarmiento n° 288 de Quilmes, Bs. As. 2) Duración 99 años desde su inscripción registral. 3) Capital pesos tres mil (\$ 3.000) dividido en 30 cuotas de \$ 100 v.n. c/u. 4) Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del exterior las siguientes actividades: A) Ejecución y mantenimiento de obras eléctricas y electrónicas. B) Instalación de equipos de telefonía: Instalación de todo tipo de equipos de telecomunicaciones. C) Constructora: construcción por sí o para terceros o asociados a terceros de edificios, inmuebles urbanos o rurales, obras viales de todo tipo, desagües, gaseoductos, oleoductos, diques, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. 5) administración y uso de la firma social será ejercida por el o los socios o terceros en forma indistinta. La administración será ejercida por el socio Gerardo Fabián Livramento con el cargo de Socio Gerente. 6) Fiscalización por los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 7) Cierre ejercicio. 31/12 de c/ año. Federico Angel Marotta, Abogado.

L.P. 25.521

**QUEPASA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Rect. La sociedad no comercializará medicamentos (Exc. act. Ley N° 10606). Abogado José Galati.

L.P. 25.531

**PLUMARI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 28/12/07 se prorrogó el plazo de duración en 49 años

más (plazo original 50 años), fijándose por lo tanto, el plazo de duración en 99 años contados a partir de la inscripción registral originaria (27/02/80), reformándose el artículo 2° del estatuto social. María Marcela Olazabal, Abogada.

L.P. 25.520

**MIGANGEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 587 del 25/09/09 Registro 74 Lanús Aída Virginia Alejandrino cedió las 1.200 cuotas sociales que poseía en la sociedad a Nélida Di Rosso (argentina, viuda, jubilada, nacida el 20/02/24, LC 1.702.469, CUIL 27-01702469-3, domiciliada en Ministro Brin N° 3047, loc. y pdo. Lanús, Prov. Bs. As. María M. Olazabal, Abogada.

L.P. 25.519

**MIGANGEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 08/06/10 se comunicó el fallecimiento del gerente Sr. Miguel Ángel Mangini y se designó como gerente a Balbina Marta Martínez Ambrosini (argentina, casada, jubilada, nacida el 22/11/46, DNI 5.496.058, CUIL 27-05496058-7, domiciliada en República Argentina N° 2115, loc. Valentín Alsina, Prov. Bs. As.), quien constituyó domicilio especial en República Argentina n° 2115, localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Prov. Bs. As. María M. Olazabal, Abogada.

L.P. 25.516

**TRENQUE LÁCTEA  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 1° de septiembre del 2010 se dispuso la siguiente cesión gratuita de cuotas: Micheo Héctor Esteban: 10 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Eyherabide María Inés: 10 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Micheo María Agustina: 6 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, a Esteban Micheo. Socio Gerente desde el 1°/9/2010: Micheo Esteban.

T.L. 77.884

**GREGORIO ABERASTURI  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Esc. 195 del 26/07/10, escribano Bruno Maugeri, Daniel Mauro Folini y Emilio Vicente Lapitzondo ceden a don Manuel Alberto Paul, argentino, nacido el 12 de junio de 1954, comerciante, casado en primera nupcias con Graciela Alicia Defino, D.N.I. número 10.950.552, C.U.I.T. 20-10950552-9, calle Pedro Gallo 288 de Carhué, Pcia. Bs. As., 25 cuotas sociales. Bruno Maugeri, Escribano.

T.L. 77.879

**SORRENTO HERMANOS S.A.**

POR 1 DÍA - Hace saber que por Escrit. Púb. Nro. 159 Not. Jorge H. Concepción 19/08/10, se aclaró que el socio Patricio Rafael Sorrento es comerciante, y se rectificó su DNI y su CUIT consignados en el acta constitutiva, siendo lo correcto que su DNI. es 29.249.469 y su CUIT es 20-29249469-7. Además se procedió a la modificación de la cláusula tercera del estatuto social de "Sorrento Hermanos S.A.", excluyendo de su objeto social el transporte de personas. Jorge H. Concepción. Notario.

T.L. 77.869

**TRANSPORTE EL PROGRESO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Con fecha 19 de agosto de 2010 se informa que la profesión del socio María Néstor Raúl, DNI 12.077.366, CUIT 20-12077366-7 en la sociedad denominada "Transporte El Progreso S.R.L." con domicilio en Avda. Sarmiento N° 3597 de la ciudad de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires, es transportista.

Az. 71.867